



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador. 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

[@alcaldiadecaldas](#)



Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2020 y 2021

**Secretaría de salud
Municipio de Caldas, Antioquia
Ajustes Octubre 2023.**

**Luz Omaira Morales Diez
Secretaria de Salud**



Introducción.

“El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2021, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

Descripción General del Municipio.

Caldas - Antioquia es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de La Estrella, Sabaneta y Envigado, por el este con el municipio de El Retiro, por el sur con los municipios de Santa Bárbara y Fredonia, y por el oeste con los municipios de Amagá y Angelópolis.

Las tierras que hoy día conforman el municipio de Caldas, hacían parte del Resguardo de Nuestra Señora de La Estrella, creado en el siglo XVIII para reagrupar a los indígenas del pueblo de San Lorenzo de Aburrá, cuyos límites incluían "Los potreros de Bitecua" o Biticur, nombre relacionado con el pasado aborigen del municipio. Avanzando el siglo XIX y como consecuencia de la "Ley de enajenación de tierras de los indígenas", dictada por la Cámara Provincial de Antioquia, se facultó a los descendientes de los antiguos pobladores para vender sus tierras.

Los compradores se situaban en distritos cercanos, siendo los más comunes Envigado e Itagüí, en el sur del Valle de Aburrá, y otros en el suroeste cercano. Sin embargo, ya existía un caserío desordenado, levantado en el sector de "Tres Aguas", sitio donde confluyen el Río Aburrá, la Quebrada La Miel y la Quebrada La Valeria; ese era paso obligado para los arrieros que se dirigían al Occidente Colombiano a vender sus cargas y de aquellos que se dirigían hacia la salida al mar en Puerto Berrío.



Ese sector fue acomodado más tarde en los terrenos que "concedió" Roque Mejía, descendiente de un corregidor de indígenas del Pueblo de Nuestra Señora de La Estrella, quien era dueño de grandes extensiones de tierra. Dichos terrenos se ubican más al sur del sector de "Tres Aguas", en lo que hoy es el Parque Santander.

En el año de 1820 el actual Caldas - Antioquia pertenecía al municipio de La Estrella y se llamaba Partido de la Miel. Pasaron doscientos años para que después de fundado el poblado de los indios de San Lorenzo, en el año 1616 se fundara en el llamado Partido de la Miel, en el año de 1840, el caserío que llevaría el nombre de la Valeria.

El caserío se originó por las ventas de los lotes que hizo el señor Roque Mejía para evitar su ocupación ilegal, ya que él era el dueño de estas tierras por apropiación y a quien se le considera el fundador.

En 1840 se inició la fundación del municipio de Caldas, cuyo fundador fue don Roque Mejía, quien siendo dueño de las tierras resolvió fundar un pueblo, cediendo a título gratuito, los terrenos para plaza y calles en un paraje comprendido entre el río Medellín y la quebrada La Valeria.

En la lista de fundadores figuran las familias Correa, Ángel y Ochoa de origen envigadeño, José María, Pedro María, Juan Pablo y Agapito Correa, Isidoro, Rafael, Juan Bautista, Alejandro, Abelardo, Salvador Ángel y Feliciano Vélez, Lucio, Felipe y Pedro María Mejía. De itagui vinieron también con sus familias Agapito y Balvín Ochoa, Silvestre, Cristóbal y Antonio María Barreneche.

El trazado de las calles se confió a los hermanos Pedro Antonio y Nicanor Restrepo y el nuevo caserío cargó con el nombre de la quebrada que por allí cruzaba: La Valeria.

Los hermanos Restrepo al demarcar el poblado propusieron que la nueva población se llamara Caldas - Antioquia en memoria del prócer Francisco José de Caldas.

En 1844 ese pequeño poblado dependía de La Estrella y fue elevado a la categoría de fracción. El 15 de septiembre de 1848 los moradores del lugar elevaron una solicitud a la Cámara Provincial de Antioquia, reunida entonces, pidiendo el levantamiento del distrito. Cinco días después se cumplían sus deseos pues el 20 de ese mes el cuerpo legislativo de la Provincia expidió la "Ordenanza 1ª. creando un distrito parroquial. Dicen así los primeros artículos: "Artículo Primero: Se crea un distrito parroquial en el paraje denominado La Valeria en el Cantón de Medellín.

Artículo Segundo: Este distrito se denominará Caldas, y su cabecera será en el paraje denominado la Valeria". Por el artículo tercero se le fijaron límites y por el cuarto se dispuso que el gobernador organizara el nuevo distrito. Era Presidente de la Cámara Provincial Jorge Gutiérrez de Lara y Secretario Pastor Gallo. La sancionó el gobernador el 22 de septiembre y el 6 de octubre el jefe político del Cantón de Medellín, señor Estanislao Barrientos, nombró como primer alcalde a José María Restrepo (no Jesús María como se ve en algunos libros).



Logrado ya este gran paso de la creación del distrito, todos los esfuerzos se encaminaron a conseguir la erección de la parroquia. En 1849 pidieron al gobernador Gregorio María Urreta tal ascenso. Pero como aún no había iglesia, hubieron de esperar hasta que se levantó una de 30 varas de largo por 15 de ancho, dedicada a Nuestra Señora de la Merced. El 5 de marzo de 1853 el gobernador de la Provincia de Medellín, señor José María Facio Lince dictó el decreto esperado. Por el artículo primero erigió la parroquia; por el segundo se le dieron límites, los mismos del distrito; por el tercero asignó al párroco una renta anual de \$ 400 y por el cuarto se dispuso se diera cuenta al Ejecutivo Central (Gaceta Oficial de Medellín, No. 465 del 16 de mayo de 1853). Por Resolución del 29 de marzo del mismo año el Secretario de Gobierno de la Nueva Granada, señor Patrocinio Cuéllar, impartió su aprobación. Esto en cuanto a la parte civil.

En la parte eclesiástica correspondió al Vicario Capitular de Antioquia, Sede vacante, Pbro. Lino de Garro, dictar el decreto pertinente. Como era parroquia de nueva creación, correspondía a los vecinos elegir por votación popular su primer Cura, según la ley de 27 de marzo de 1851. Fue postulado el Pbro. Carlos Mejía, a la sazón coadjutor en Copacabana, pero como no aceptara, una nueva votación escogió para el cargo al Pbro. José Cosme Zuleta quien vino a ser el primer Cura propio de Caldas.

Personajes destacados

Ciro Mendía: Carlos Mejía Ángel, nace en Caldas - Antioquia el 1 de mayo de 1892 y muere el 5 de octubre de 1979 en la Ceja, Antioquia. Poeta y ensayista de gran reconocimiento en el ámbito nacional. Trece poemarios publicados y dos inéditos consolidan su obra más destacada.

Roberto Cristóbal Muñoz Londoño: 1890-1939. Autor de la letra del Himno a Caldas, además de reconocidas canciones populares como Anhelos Infinitos y Honda Pena.

Manuel José Posada Correa: 1909-1948. Autor de la música del Himno de Caldas. Director emérito de la Banda Municipal que lleva su nombre.

Francisco José Correa Posada: Destacado periodista, creador del periódico "El Esfuerzo", órgano local que se mantuvo hasta mediados del siglo XX.

Sitios de interés turístico

Parque Principal Santander Sobresalen el Kiosco, la Fuente de los Amantes, la Catedral y un conjunto de casas que conservan su arquitectura republicana.



Catedral Nuestra Señora de Las Mercedes. Se construyó entre 1872 y 1932. Tiene una cripta con los restos de los primeros pobladores.



Centro Cerámico Locería Colombiana. Se pueden apreciar piezas de loza de distintos lugares del mundo. Se realizan recorridos para visitantes.

Museo de La Cerámica. Es un lugar dividido en salones que tienen nombres de vajillas producida en Locería Colombiana. En épocas anteriores sirvió como guarnición militar del Batallón San Mateo. En el sitio se realizan capacitaciones para colaboradores y empleados de la Locería Colombiana, y reuniones y eventos de la compañía. Sus instalaciones cuentan con cinco salones, zonas deportivas y obras de los maestros Alejandro Obregón, Francisco Madrid y Horacio Longas. En el museo se encuentran colecciones de piezas de loza y de porcelana, elaboradas en Locería Colombiana desde finales del siglo XIX. Cuenta con más de 1.500 piezas de antigüedad superior a los 20 años, las cuales en su mayoría han sido recolectadas por intermedio de los jubilados de la compañía.

Casa de la Cultura Francisco José de Caldas. Es una casa de ladrillo, con estilo español. Tiene dos plantas y fue construida entre 1915 y 1920. En otra época allí donde funcionó el colegio de La Presentación de La Merced. Luego fue ocupada por las hermanas de la comunidad Santa Mariana de Jesús y empezó a funcionar oficialmente como Casa de la Cultura desde 1997. En la primera planta se encuentran el auditorio Ciro Mendía y la sala de exposiciones Ana Guerrero de Hoyos. En la segunda, están las oficinas, administración, balcón del auditorio y la emisora. En este sitio se realizan actividades culturales como "parque-arte", lecturas en voz alta, nocturnos poéticos, talleres de pintura, danza, teatro y música; que hacen parte de un proyecto en iniciación y formación en artes. El auditorio está ubicado donde funcionó la capilla y un coro, y en 1991 se restauró y reinauguró con una capacidad para 173 personas. Contiguo a la casa funciona el Liceo Comercial Pedro Luis



Álvarez Correa. En el parque Olaya Herrera del municipio se encuentra una sede alterna, llamada Escuela de Arte de la Casa de la Cultura.

Las Auténticas Obleas con Arequipe. En este lugar se preparan obleas con arequipe, el cual se hace a partir de una receta casera con "leche ordeñada". Estas obleas son una tradición en Caldas - Antioquia y llevan 25 años deleitando a propios y extraños.

Charcos de La Clara. Sus aguas vienen del Alto de San Miguel, siendo primos por sitio de nacimiento, del río Medellín. La Clara es ideal para baños y almuerzos campestres.

Parque Olaya Herrera. En este lugar funcionó antiguamente una estación del Ferrocarril de Antioquia y desde 1881 se encuentra la fábrica de la Locería Colombiana, llamada anteriormente Compañía Cerámica Antioqueña. En el parque se encuentra también la fonda La Mulera, el Centro Cultural y en otra época fue sede de la Vidriera Caldas, el Taller Greinffenstein Ángel y Compañía y el Club de Leones. Este sitio es comúnmente llamado Parque de la Locería y allí vivió el poeta y dramaturgo Carlos Edmundo Mejía Ángel o Ciro Mendía.

Palacio municipal Jorge Eliécer Gaitán. Esta es una casa de dos plantas de estilo arquitectónico propio de la colonización. En 2002 fue declarado Patrimonio Arquitectónico Municipal y toma su nombre en honor al líder político, de gran resonancia en esta localidad. En el primer piso funcionan la Secretaría de Hacienda, Catastro y Sistemas. En el segundo piso están el despacho de la Alcaldía, Archivo y Correspondencia, Concejo Municipal, Control Interno y la Secretaría de Gobierno.

Alto de La Romera. Este lugar es un punto de observación de flora y fauna, zona para camping y sendero ecológico. El alto es compartido con el municipio de Sabaneta y está situado en la parte nororiental del municipio. Presenta una altura de 2.650 m.s.n.m. En el Alto de Piedras Blancas, sobresalen cascadas y parches boscosos de vegetación nativa.

Cascadas de La Peña. Se encuentran en el Alto de la Romera, es una subcuenca afluente a la cuenca de La Miel. Tiene una pendiente superior a 80% donde existe lo que algunos pobladores conocen como las cascadas de La Miel.

Alto de San Miguel. Dirección. En este alto nace el río Medellín. En él se puede hacer caminatas ecológicas y observar la vida silvestre, se tiene la posibilidad de camping.

Alto de Minas. Lugar que ofrece una agradable vista del río Cauca, el río Poblano y otros municipios del Suroeste antioqueño. Tiene servicios de restaurante y de allí se desprenden varios caminos con destino a distintos municipios del Suroeste y del Oriente antioqueño, ideales para caminatas ecológicas.



Busto a Ciro Mendía. Busto en honor al poeta y dramaturgo nacido en Caldas. La obra está vaciada en concreto y el pedestal es de cemento y granito.

Busto a Simón Bolívar. Tiene un pedestal en adobe con el escudo de Colombia.

Estatua de Pedro Luis Álvarez Correa. Pedro Luis Álvarez Correa fue párroco de la catedral desde 1932 hasta los años 60. Contribuyó con ideas importantes de construcción y terminación de la Iglesia Principal. Este monumento hecho en bronce, con pedestal de cemento y granito, está ubicado en medio de jardineras y tiene una placa que reza: "Los feligreses de la parroquia de Caldas - Antioquia a su muy querido Padre Álvarez, en sus bodas de oro sacerdotales. Noviembre 1 de 1953".

Cementerio Municipal. Este cementerio data de los años 50's, siendo uno de sus principales auspiciadores el sacerdote Godofredo Gómez. Su construcción es circular y está dividido en galerías. Tiene un Cristo Crucificado y templete para celebraciones eucarísticas. Tiene zonas verdes bien demarcadas y cuidadas.

Fiestas y celebraciones

Juegos Recreativos Tradicionales de la calle: Se celebran en el Mes de Junio.

Fiestas Patronales de Nuestra Señora de las Mercedes: Se celebra en el mes de Septiembre.

Fiestas del Aguacero: Se celebra en el mes de Octubre y para el municipio es la celebración más importante y reconocida.

Hidrografía

El río Medellín tiene su canal principal dividiendo toda el área del municipio de Caldas, y a él confluyen quebradas tan importantes como la Miel, que nace en la Romera límite con el municipio del Retiro; la Valeria que nace en el alto del Romeral, y la quebrada la Clara que nace en el alto de San Miguel dando origen al río Medellín.

Orografía

Al sur del municipio de Caldas - Antioquia se encuentra la cordillera Chamuscado en límites con Fredonia y Santa Bárbara. En ella están ubicadas las alturas, Alto de minas, Marvé Y Chamuscado.

En la cordillera Romera que separa a Caldas - Antioquia del Retiro, Envigado y Sabaneta por el oriente, se encuentran el Alto San Miguel, San Antonio, Morro Gil, la Miel y Santa Isabel. Por el occidente en la Cuchilla Romeral en límites con Angelópolis, se encuentran Los Altos del Cardal, la Paja, Malpaso, la Lejía, el Raizal y el Roble..

Entre los sistemas orográficos más importantes, se encuentran El Alto de San Miguel y El Romeral



Temperatura

Según el Plan de Ordenamiento Territorial de la zona sur, la temperatura del municipio de Caldas - Antioquia es de 19°C. Caracterizándose por su alta pluviosidad y temperaturas que van de medias a bajas según la altitud.

Zonas de vida

La interacción de estos factores climáticos: altitud, precipitación y biotemperatura, determinan la existencia de cuatro zonas de vida o unidades bioclimáticas principales que estructuran los ecosistemas en el área: Bosque Muy Húmedo – Montano Bajo: bmh-MB, comprende el 62.1% del área total de la zona en las partes altas mayores a la cota 1950 metros sobre el nivel del mar, caracterizados por una biotemperatura media entre 12 y 18 grados centígrados y un promedio anual de lluvias entre 2.000 y 4.000 milímetros; Bosque Húmedo Montano Bajo: bh- MB, ocupa el 3.4% del área total y está caracterizado por una biotemperatura entre 12 y 18 grados centígrados, y un promedio anual de lluvias entre 1.000 y 2.000 milímetros, Bosque Muy Húmedo-Premontano: bmh-PM, cubre el 16.5% del área, en el extremo Sur-Occidental de Caldas, tiene una biotemperatura entre 18 y 24 grados centígrados y un promedio anual de lluvias entre 2.000 y 4.000 milímetros. Bosque Húmedo Premontano: bh-PM abarca el 17.4% de la zona plana y laderas bajas del Valle de Aburrá, presenta una biotemperatura media entre 18 y 24 grados centígrados, y un promedio anual de lluvias entre 1.000 y 2.250 milímetros.

Precipitaciones

Las mayores precipitaciones de la cuenca del Río Aburrá (Río Medellín) se presentan en el municipio de Caldas, debido a que en esta zona confluyen las masas de aire Cauca y del Magdalena, las cuales se enfrían al chocar con las montañas del sur y ocasionan el alto porcentaje de precipitación.

Riesgos

Riesgos de origen hidrometeorológico

Inundación

La inundación es el efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos.

Las corrientes que atraviesan la zona urbana del municipio de Caldas - Antioquia e incluso las localizadas en la zona rural, presentan un alto grado de intervención antrópica, tanto en la invasión de los retiros que deberían guardarse como por la construcción de estructuras hidráulicas propias del proceso de desarrollo urbanístico del municipio.



Las quebradas presentan por lo general altas pendientes, lo que produce respuestas rápidas al influjo de la precipitación y por consiguiente crecientes que se desencadenan a gran velocidad, en las que las posibilidades de éxito de la implementación de sistemas alerta son reducidas

A. Zonas en Riesgo Recuperable ó Mitigable (RMI) por inundación en el Suelo Urbano.

Abarca las zonas del suelo urbano sometidas a amenazas altas (AHA) ante eventos de inundación, pero el grado de exposición de las viviendas y obras de infraestructura es de moderado a bajo (vulnerabilidad baja), el riesgo puede ser mitigado a través de labores preventivas de dragado del cauce, alineamiento del mismo y mediante la construcción de obras de defensa y protección de orillas. Se determinan los siguientes sitios:

Tabla 1. Zonas en riesgo recuperable ó mitigable (RMI) por inundación en el suelo urbano. Municipio de Caldas - Antioquia 2020-2023

RIESGOS POR INUNDACIONES	
ESCENARIO	ANÁLISIS
Barrio Mandalay retiros a lo largo de la Limo en la zona urbana.	Asentamientos subnormales. Invasión de retiros quebrada La Chuscala y la Limo. Falta de capacidad hidráulica de la estructura.
Quebrada La Valeria (z. urbana) incluye barrios La Planta, Villa Jomaber, Villa Real, Villa Capri, La Docena, Las Margaritas y La Inmaculada. Puente de la carrera 49 y la calle 128 B Sur. Presencia de varias instituciones educativas.	Presencia de asentamientos subnormales. Invasión de retiros en toda la zona urbana .descargas de aguas residuales principalmente en la parte alta correspondiente a la zona rural, residuos sólidos, viviendas ubicadas por debajo de la cota de inundación.
Barrio La Playita, Olaya Herrera	Viviendas en materiales adecuados para construcción. Ubicación de viviendas en la llanura de inundación del Río Aburrá.
Barrio La Inmaculada- margen izquierda Río Aburrá.	Alta concentración de viviendas (con baja calidad de construcciones). Invasión del cauce del río. Presencia de asentamientos subnormales.
Quebrada La Corrala- Barrio Andalucía.	Asentamientos subnormales, invasión de retiros desde el ingreso de la quebrada a la zona urbana. viviendas con material
Quebrada La Reventona , con influencia en los siguientes sectores: Barrios Unidos y Felipe Echavarría No 1 y 2	Asentamiento de viviendas sobre la cota de inundación, con alto deterioro de la estructura hidráulica y afectación de las estructuras de contención (muros).
Fuente localizada en el callejón del Cuzco del barrio La Planta.	Insuficiencia hidráulica de la estructura e intervención de la zona de protección mediante el asentamiento de viviendas.



B. Zonas en Riesgo Recuperable ó Mitigable (RMI) por inundación en el Suelo Rural.

Tabla 2. Zonas en riesgo recuperable ó mitigable (RMI) por inundación en el suelo rural. Municipio de Caldas - Antioquia 2020-2023

RIESGOS POR INUNDACIONES	
ESCENARIO	ANÁLISIS
Vereda la Salada parte baja-sector la Playita-Río Aburrá	Presencia de asentamientos subnormales. Ubicación de viviendas sobre llanura de inundación
Vereda El Cano sector El Pombal parte baja-Río Aburrá	Baja densidad de población. Viviendas en material con buenas características constructivas. Viviendas ubicadas en zonas de inundación.
Vereda Primavera – quebrada La Lejía.	Población desplazada. Manejo inadecuado de aguas residuales. Invasión de retiros. Viviendas ubicadas entre la vía férrea y la quebrada
Vereda La Clara-	Viviendas ubicadas sobre llanura de inundación de la quebrada La Clara.

Riesgos de origen geológico

Deslizamiento

A. Zonas en Riesgo Recuperable ó Mitigable por deslizamiento (RMD) en el Suelo Urbano. Abarca las zonas del suelo urbano sometidas a amenazas medias por deslizamiento (DM) y un nivel medio de vulnerabilidad. Se determinan los siguientes sitios:

Tabla 3. Zonas en riesgo recuperable ó mitigable (RMD) por deslizamiento en el suelo urbano. Municipio de Caldas - Antioquia 2020-2023

RIESGOS POR DESLIZAMIENTO	
ESCENARIO	ANÁLISIS
Barrio La Planta-Sector El Canelón	Ubicación de viviendas en zona de altas pendientes (borde y pie de taludes)
Barrio La Inmaculada	Talud inestable en margen derecha del río Aburrá con posibilidad de generar represamiento
Barrios Mandalay y La Mansión- vía férrea	Viviendas ubicadas en pie de taludes inestables
Barrio Andalucía	Intervención inadecuada de terrenos
Barrio Bellavista – parte baja-desde la raya hasta Bellavista sobre la carrera 50 (Universidad de La Salle)	Construcción en alta pendiente. Inadecuada ubicación de viviendas



RIESGOS POR DESLIZAMIENTO	
ESCENARIO	ANÁLISIS
Barrio La Esperanza	Construcciones en material, ubicadas en altas pendientes, con suelos de fácil saturación de agua.
Barrio El Porvenir -carrera 50 con calle 116 sur	Construcciones en material ubicadas en altas pendientes, con suelos de fácil saturación de agua
Carrera 51 entre calles 122 sur y 122d sur (cerca Universidad de La Salle)	

B. Zonas en Riesgo Mitigable por Deslizamiento en el Suelo Rural.

Tabla 4. Zonas en riesgo recuperable ó mitigable (RMD) por deslizamiento en el suelo rural. Municipio de Caldas - Antioquia 2020-2023

RIESGOS POR DESLIZAMIENTO	
ESCENARIO	ANÁLISIS
Cantera La Valeria	Uso extensivo del suelo. Zonas desprotegidas de cobertura vegetal. Altas pendientes. Mínimas actividades de control de sedimentos y erosión. cercanía a la quebrada la valeria principal fuente del acueducto municipal
Sector El Pombal	Construcciones inadecuadas de viviendas y caminos en alta pendiente. Mal manejo de aguas residuales y lluvias. Reposición de suelo removido. Deficiente infraestructura de acueducto y alcantarillado
Vereda La Quebrada	Construcciones ubicadas en parte baja de taludes de alta pendiente y en inmediaciones de la vía férrea.
Sector Santa Cruz	Viviendas con bajas especificaciones técnicas de construcción.
	Inadecuado manejo de aguas lluvias, escorrentía y residuales.
Vereda Salinas: sector Pueblo Nuevo, El 30, Mal Paso, La Montoya.	Falta de cobertura vegetal del suelo.
Talud de la Hacienda La Vitrina (talud adyacente a la línea férrea)	Banqueros inadecuados.
Vereda Primavera	
Vereda La Salada parte baja- sector La Playa	Talud inestable sobre galería de viviendas ubicadas en llanura de inundación del río Aburrá
	Intervención inadecuada de taludes durante la adecuación de los terrenos.



RIESGOS POR DESLIZAMIENTO	
ESCENARIO	ANÁLISIS
Vereda la Maní del Cardal	Suelo arenoso. Altas pendientes. Cortes en taludes muy pronunciados. Presencia de canteras.
Vereda La Chuscala	Viviendas ubicadas en zona de alta pendiente.
	Inadecuado manejo de aguas lluvias y residuales.
Vereda El Raizal	Viviendas ubicadas en zona de alta pendiente.
	Inadecuado manejo de aguas lluvias, escorrentía y residuales. Suelo con características de depósito de ceniza volcánica.
Vereda Sinifaná	Presencia de talud inestable- falla activa
Sector comprendido entre la margen derecha del Río Aburrá y la Variante y veredas La Raya y El Cano	talud sobre el Río Aburrá con zonas inestables

Riesgos de origen tecnológico

Incendios

A. Incendios estructurales.

Se tiene el registro de incendios en viviendas, empresas y negocios por diversas causas y en distintas épocas.

B. Derrames por transporte de sustancias peligrosas.

El principal escenario propenso para este tipo de riesgo, es la Troncal Occidental; donde se han presentado diversos acontecimientos que han involucrado el derrame de sustancias químicas sobre este corredor, donde se ha visto involucrado y puesto en riesgo el sistema de acueducto que abastece la comunidad de la Salada parte baja y la población estudiantil del Sena, sede La Salada.

C. Catástrofes aéreas

Aunque los aeropuertos José María Córdova y Olaya Herrera, están localizados en la jurisdicción de los municipios de Rionegro y Medellín, respectivamente, tienen influencia sobre el área metropolitana. Las trayectorias de los vuelos de aproximación cruzan sobre la ciudad. El riesgo en este sentido es similar al de otras ciudades y depende en gran parte de factores indirectos como el mantenimiento de las aeronaves por parte de las empresas y alteraciones meteorológicas, así como el mantenimiento y conservación de las radio ayudas por parte de la Aerocivil.

Se tiene reporte de varios eventos en el Alto del Roble y el Alto de La Luz, de avionetas que salen con rumbo hacia el Suroeste y el departamento del Choco.



Riesgos de origen humano no intencional Aglomeraciones de público

A. Escenarios:

- Parque Santander (principal).
- Instituciones educativas: Hernando Rivera, Gabriel Echavarría, Universidad La Salle, Colegio Tercer Milenio, Colegio Ciro Mendía, Institución Educativa Federico Angel, Colegio Darío Gutiérrez Rave.

B. Eventos:

- Fiestas del aguacero
- Juegos de la calle
- Semana de la juventud
- Día de los niños
- Fiestas patronales
- Fiestas decembrinas

C. Accidentes de tránsito.

En la variante de Caldas, carrera 45, existe un mayor riesgo de accidente por el tránsito permanente de vehículos de carga y pasajeros que se dirigen hacia el sur del país y suroeste del departamento.

De igual forma en la carrera 50 (zona central del municipio), se presenta el mismo riesgo, generado por el alto tránsito.

Riesgos por otros fenómenos

Incendios forestales

El municipio de Caldas - Antioquia tiene una altísima actividad forestal, representada por la siembra y aprovechamiento de especies de interés económico y comercial, con aproximadamente 8400 hectáreas; lo que sumado a los relictos de rastrojos bajos y altos y zonas de protección, generan una alta probabilidad para la ocurrencia de este tipo de eventos en especial en las temporadas de verano asociadas a el fenómeno del niño, y al comportamiento bimodal que prevalece para la región.

La otra situación que se considera crítica y muy propensa para la ocurrencia de eventos de esta naturaleza, es el período correspondiente a los meses de diciembre de enero, en los cuales la actividad cultural de lanzamiento de globos y los paseos de olla, que incluyen la



preparación del sancocho en zonas aledañas a las fuentes hídricas, donde el riesgo por la mala manipulación de los fogones, puede dar origen a incendios forestales.

Riesgos por actividad minera – construcción

a) Acumulación de escombros.

El municipio de Caldas - Antioquia cuenta con cinco (5) escombreras municipales autorizadas: Agregados Caldas - Antioquia (clausurada), Kachotis, Los Lagos, Praga y Rondalla.

El arrojado ilegal de escombros, el cual se lleva a cabo en botaderos clandestinos, cauces de quebradas, corredores viales y corredor férreo.

- Vía Sinifaná_ Cardalito
- Vía La Valeria.
- Retiros de las quebradas La Valeria, La Miel, La Corrala, La Raya, La Reventona.
- Diversos tramos del río Aburrá

b) Incremento del flujo vehicular.

c) Colmatación de cauces

d) Movimientos en masa

Riesgos por festividades municipales

a) Intoxicación con licor adulterado

b) Aglomeración masiva de personas

c) Uso de artículos pirotécnicos

d) Intoxicaciones Alimentarias

Estos riesgos se encuentran presentes en cada una de las situaciones que se relacionaron en el aparte de “**ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL**”

Riesgos por infraestructura social

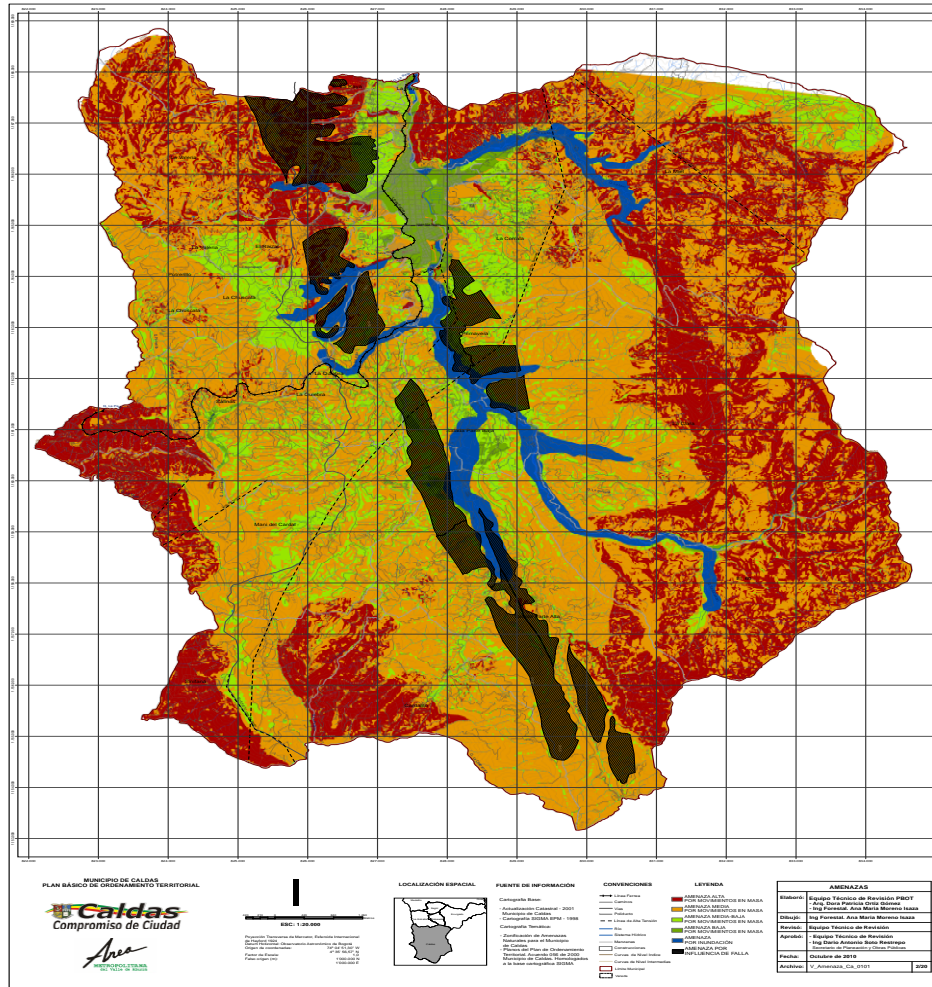
Edificaciones:

a) Hospital (por causas estructurales)

b) Establecimientos educativos



Mapa 1. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, municipio de Caldas, 2021



1.1.3 Accesibilidad geográfica

Sistema Vial

Esta vía forma parte del sistema troncal departamental y constituye el principal eje vial que atraviesa la zona urbana de norte a sur.



Se caracteriza porque atiende grandes volúmenes de tránsito y en especial el transporte público de pasajeros. Recibe una carga importante de tráfico pesado que debe ingresar al centro urbano donde se encuentran algunas industrias importantes, para hacer uso de las estaciones de servicio o por ser la conexión con la vía a Angelópolis. Lo anterior sumado a la poca sección que presenta, le genera una saturación de tránsito principalmente a su paso por la zona central.

La sección vial que presenta es insuficiente para soportar su alto tránsito. La norma actual establece un retiro de 15,0 m a lado y lado del eje de la vía para futuros desarrollos, sustentada en la ordenanza 6 de 1992 "Por medio de la cual se establece una nueva clasificación de las carreteras localizadas en el territorio del departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones", no obstante, el retiro que se presenta antes del establecimiento del P.B.O.T. vigente, es de 8,0 m al eje en el suelo urbano, pues este desarrollo corresponde al proceso de consolidación del municipio.

Carrera 45 (variante de Caldas)

Esta vía hace parte del sistema troncal occidental nacional, conocida también como la carretera Panamericana y su función principal es la de servir de vía de travesía, estableciendo una interrelación entre el Área Metropolitana con otros núcleos regionales, con el sur occidente del país y con el puerto de Buenaventura. Su principal característica es que por ella circulan volúmenes de tránsito en cuya composición predominan el transporte de carga y el transporte público de pasajeros de carácter intermunicipal o interdepartamental.

Uno de los principales beneficios de esta vía a su paso por del municipio de Caldas - Antioquia es la liberación de la retícula urbana del tráfico pesado y público intermunicipal. En cuanto a los proyectos viales de carácter nacional se propone la ampliación de esta vía para la construcción de la Doble Calzada del Sur (Variante de Caldas). Actualmente cuenta con una afectación de 15,0 m a lado y lado de su eje.

Si bien la vía hace parte del sistema troncal nacional, a la altura del centro urbano esta vía se ha afectado con semaforización en la intersección con la calle 128sur, comprometiendo su clasificación como vía de travesía ya que la velocidad se ha visto reducida. Adicionalmente la vía se ha convertido en una barrera que divide el municipio en dos: la parte oriental hacia el barrio Andalucía y la parte centro del municipio. La vía debe repensarse de forma que permita la fácil circulación de los habitantes del municipio de un costado a otra, mas si se piensa que el sector oriental se define dentro del P.B.O.T. como una zona de expansión futura para el municipio.



La vía Primavera – Alto de Minas se considera como la continuación de la carrera 45 (variante de Caldas), la cual pertenece también al sistema troncal occidental nacional. Cumple las mismas funciones de la carrera 45. En el tramo comprendido entre el Puente

que cruza el Río Aburrá y el sector Primavera a largo plazo se localizarán algunas de las Bombas de Gasolina ubicadas en el

Corredor Principal de Actividad Múltiple (carrera 50) y servicios tales como la Central de Carga de la zona Sur del país la cual se propone dentro del equipamiento del plan básico de ordenamiento territorial.

Calle 128 sur

Esta vía cruza el municipio de oriente a occidente pasando por la zona central del municipio. A la altura de la diagonal 53 se convierte en la calle 129 sur que estructura al barrio La Planta. Si bien es uno de los ejes transversales más importantes del municipio, presenta deficiencias en su sección transversal. Se convierte además en una vía que permite la salida y el ingreso al municipio desde la variante de Caldas. La carencia de andenes es otro factor que torna caótica la circulación por esta vía.

Calle 134 sur

Esta vía recorre el municipio de oriente a occidente. Parte desde el corredor férreo y pasando por el centro del municipio llega hasta el barrio La Corrala. Presenta una buena sección transversal y aunque el cruce con la carrera 45 no está bien desarrollado, se convierte en un eje transversal importante debido a la continuidad que presenta.

Vías en la zona central

La malla vial de la zona central del municipio está conformada por vías longitudinales y transversales, que conforman intersecciones en cruz y en T. En su gran mayoría son intersecciones de prioridad, es decir intersecciones controladas con señal de pare, existen otras dos intersecciones semaforizadas y una intersección tipo glorieta.

Debido a la topografía existente en la periferia del municipio, se observa que los barrios presentan una malla vial irregular, desordenada y en muchos casos no es conexas. El desorden en que se han asentado las viviendas ha provocado que se conformen vías demasiado angostas y carentes de infraestructura apropiada para la movilización conjunta de peatones y vehículos.

Las características más generales para las vías de la zona central son que los andenes son angostos, no presentan continuidad y por tal motivo los peatones se ven obligados a circular por las vías. Se suma a esta situación que en muchos andenes se encuentran localizados postes de luminarias, lo que hace que el ancho efectivo se reduzca aún más. Tampoco se observa que existan políticas que favorezcan la movilidad de personas con algún tipo de discapacidad.



Los anchos de las calzadas de la zona central presentan dimensiones deficientes, lo que ocasiona que se generen problemas de congestión al superar la trama vial su capacidad.

En la inspección visual se observó que las superficies pavimentadas presentan deterioro por uso y por factores climáticos lo que hace que en algunas vías se tenga un alto grado de severidad;. Además se debe tener en cuenta que una buena superficie de pavimento se convierte en un factor importante en la cómoda y fluida movilidad de los vehículos.

Las marcas sobre piso de prohibido parquear son las que se encuentran en mejor estado. Pero en general la demarcación de piso es deficiente, las flechas direccionales, pasos peatonales y marcas sobre los resaltos se encuentran desgastadas. En parte esto se debe a que el municipio presenta alta pluviosidad y en esas condiciones la pintura de piso se desgasta con mayor facilidad.

La señalización vertical es más duradera pero es más costosa. Las señales verticales que predominan son las señales de pare y las de prohibido estacionar sobre la vía. Esta última es poco respetada por los usuarios, pues no están acostumbrados a pagar parqueaderos con la disculpa que no es posible encontrar celdas libres. Se destaca como se vera más adelante en el inventario de parqueaderos públicos, que aunque la mayoría de estos sitios alquilan las celdas por mensualidades, si es posible encontrar sitio en horas diurnas que es cuando aplica la restricción.

Vías veredales o rurales

En las visitas de campo realizadas a las vías que componen el sistema vial rural o veredal, se llega a la conclusión general que el sistema vial veredal presenta deficientes secciones transversales lo cual dificulta las maniobras de los vehículos que por allí transitan, cuentan con trazados horizontales y verticales deficientes y en algunos casos se encuentra deteriorado el estado del pavimento.

- **Vía La Raya – El Cano**

Desde la carrera 50 se accede a la vereda por medio de una vía con largos tramos en rieles de concreto, de pendiente considerable y continua y de sección aproximada de 3,50 m, lo que hace que el recorrido sea en único sentido pues no cuenta con una sección vial adecuada para permitir la reversa de los vehículos.

- **Vía La Planta – La Valeria**

La vía comunica la carrera 54 con el barrio La Planta y más adelante comunica con el sector de La Valeria. En general la vía de La Planta presenta un buen estado en su carpeta de rodadura, con andenes continuos y una sección apropiada de 7,0 m.

La vía La Valeria es pavimentada, no cuenta con andenes y la sección es aproximadamente de 4,5 a 6,0 m. Se encuentran viviendas localizadas en cercanías de la quebrada sin dejar los debidos retiros.



- **Vía La Chuscala el Raizal (barrio)**

En los límites urbanos tomando la vía a Angelópolis se encuentra una bifurcación por donde se accede a la vía mencionada.

- **Vía La Chuscala vereda**

Desde la carrera 50 con calle 136 sur (cercanías al Cementerio) se toma la vía que brinda acceso a la vereda La Chuscala. La primera parte de la vía presenta una fuerte pendiente, sección transversal aproximada de 4,5 m, con pavimento en buen estado y no cuenta con andenes. Posteriormente la vía presenta una pendiente más suave y algunas construcciones a ambos lados. En la parte alta en cercanías a la escuela veredal del mismo nombre, la vía presenta una bifurcación, en la cual el ramal izquierdo comunica con algunas fincas y el derecho por el cual circula el vehículo de transporte público presenta una superficie en afirmado.

- **Vía La Miel**

Vía que sirve de ingreso a la vereda La Miel y a dos grandes empresas que tienen su centro de operación en el municipio de Caldas, la empresa Friko y Contegral. Presenta un buen ancho en su sección transversal a partir de la carrera 40 hacia el oriente, pero la carpeta de rodadura esta en mal estado debido al constante paso de los camiones hacia las empresas mencionadas. A partir de Friko, no se observa ningún centro poblado importante posiblemente por esta razón la vía presenta poca sección y no cuenta ni con carpeta asfáltica ni andenes.

- **Vía La Corralita**

Presenta un buen estado en su carpeta de rodadura, la sección transversal no es apta para el flujo de vehículos en dos sentidos, por lo cual se hace necesaria su ampliación, mas si se tiene en cuenta que este sector hace parte del nuevo suelo suburbano y por tanto se facilita la conectividad con la variante mediante la ampliación de su infraestructura.

- **Vía La Corrala parte alta**

La vía se alcanza desde la carrera 45 con calle 134sur, hacia el occidente del municipio. Presenta una alta pendiente, sección de vía estrecha y escasez de andenes. El municipio ha facilitado la construcción de viviendas de interés social, cambiando las densidades del suelo y por tanto se pretende ubicar la vereda dentro del suelo suburbano. En la parte alta debido a la estrechez de su sección y a la consolidación de viviendas se realiza el recorrido en un solo sentido conformando un circuito vial.



- **Vía La Clara**

A un costado de la troncal occidental se encuentra el Sena y a partir de allí se toma la vía en mención. Por ser la vía que lleva al nacimiento del Río Medellín se ha convertido en una vía de recreo tanto para peatones como vehículos que van a disfrutar de los charcos y paisaje que allí se tiene. A partir de la troncal occidental aproximadamente por un kilómetro la vía presenta una superficie en afirmado. A partir de allí, la vía cuenta con una con una sección de 3,7 m de ancho, la cual es muy justa para el paso de vehículos, la superficie es pavimentada en buen estado y cuenta con amplias zonas a sus costados para futura ampliación de forma que se convierta en corredor ecoturístico.

Una vez estando en el salón comunal, 500 m aguas arriba la vía pierde continuidad, pues esta ingresa y sale repetidamente del Río.

- **Vía Salinas**

Desde la vía troncal occidental (Primavera – Pintada) se llega a esta vía que sirve de acceso al centro poblado llamado La Calle, cuya conformación es una vía angosta de aproximadamente de 3,5 a 4,0 m, con construcciones de uno y dos pisos sobre ambos costados, no cuenta con andenes y posee un buen estado en su superficie de rodadura. Por lo angosto de su sección se hace necesario que los vehículos circulen en un único sentido.

Jerarquía vial

La movilidad de una región está soportada por dos sistemas: el primero es el sistema de transporte compuesto por los diferentes modos de transporte y sus correspondientes equipamientos y el segundo es el sistema vial, que está compuesto de la infraestructura física sobre el cual se realiza la movilización de personas, bienes y servicios, siendo este último el que permite conexión de las diferentes regiones.

Es importante entonces clasificar las vías, con el objetivo de darle unas características generales de movilidad a la región de acuerdo a la función de la vía y a la importancia del servicio que ésta presta. Para Colombia las clasificaciones se dan según el propósito, como se muestra en el siguiente cuadro.

- **Jerarquía vial actual**

El actual Plan Básico de Ordenamiento Territorial en su Artículo 66 contempla la siguiente clasificación, la cual puede observarse en el plano.

- **Sistema Troncal Nacional**



Dentro de este sistema se clasifica la Carrera 45 (Variante).

- **Sistema Troncal Departamental**

Dentro de este sistema se clasifican:

- Carrera 50
- Vía paralela al río Aburrá (corredor multimodal del Río – costado occidental)

- **Sistema Arterial Metropolitano**

Dentro de este sistema se clasifican:

- La Vía Angelópolis.
- Laterales Quebrada la Miel.
- La Diagonal 53 entre las carreras 50 y 53.
- La calle 130sur entre carrera 53 y la Vereda el Raizal.

- **Sistema Arterial Municipal**

Dentro de este sistema se clasifican:

- La carrera 48
- La carrera 49.
- Laterales Quebrada la Valeria.
- La carrera 55.

- **Sistema Colector**

Dentro de este sistema se clasifican:

- La calle 128sur.
- La calle 134S
- La calle 130sur entre carreras 48 y 45 Variante de Caldas
- La carrera 51 entre la diagonal 53 y la calle 132sur.

- **Vías de Servicio:**

- Dentro de este sistema se clasifican:
- Vías internas de los barrios.
- Vías veredales.
- Dos anillos viales existentes en los sectores Cano, Raya y Aguacatala.

- **Vías Semipeatonales y Peatonales**

- La calle 130sur entre carreras 53 y 50 (Peatonal).
- La carrera 49 entre calles 124 y 144sur (Semipeatonal).
- Los Corredores Ecoturísticos.



Tabla 5.
traslado, tipo
y distancia en
Municipio de

Vereda	Tiempo de llegada desde la vereda más alejada a la ciudad, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde la vereda más alejada a la ciudad	Tipo de transporte desde la vereda más alejada a la ciudad
Cardalito	60 min	40 km	Transporte público: escalera
Proterillo	60 min	16 km	Transporte particular
Salada parte alta	50 min	15 km	Transporte particular
La clara	40 min	15 km	Transporte público: Bus

Tiempo de de transporte kilómetros. Caldas, 2021

Municipio	Municipios Vecinos	Tiempo de llegada desde el municipio vecino, minutos.	Distancia en Kilómetros desde el municipio vecino hacia el municipio	Tipo de transporte desde el municipio vecino
Caldas	Medellin	60 min	21 km	Transporte Público: Buseta

Fuente: Planeación Municipal

Sistema Vial Actual

El sistema vial del municipio está constituido por unas vías paralelas al río que conectan a Caldas - Antioquia con el resto de los municipios del Valle de Aburrá y es a través de estas que se estructura la trama urbana con una fuerte y marcada tendencia longitudinal, las vías transversales no toman fuerza en la movilidad del municipio.

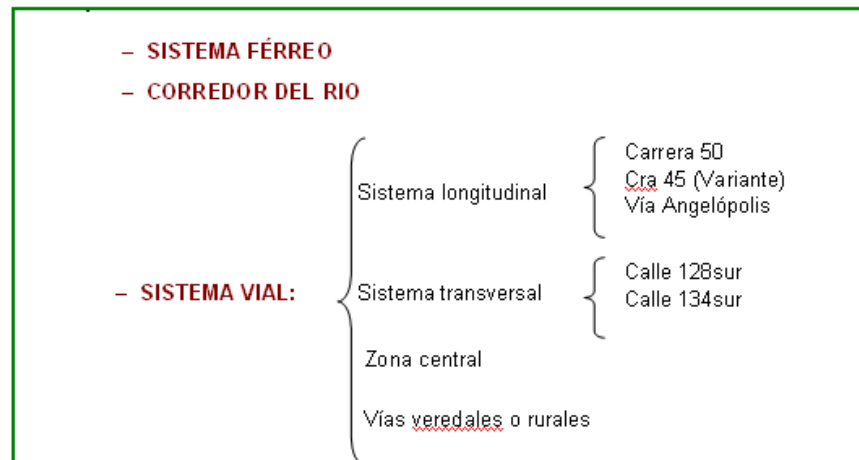
La mayor parte de la malla vial está comprendida entre el río Aburrá hacia el oriente y el corredor férreo (carrera 54) hacia el occidente exceptuando la parte alta del barrio Mandalay, en la zona central se amplía y se estrecha hacia el norte a la altura de la intersección entre los barrios La Inmaculada y Bellavista y hacia el sur hasta el perímetro urbano se estrecha un poco sin llegar a juntarse el río con la carrera 50. El trazado del área delimitada tiene una fuerte tendencia a la ortogonalidad, sin llegar a ser estricta la geometrización; los trazados urbanos por fuera de esta área son tramas irregulares que responden a la informalidad de la urbanización espontánea y a las condiciones geomorfológicas; la falta de planificación



incrementa las dificultades técnicas y de conexión. Los principales problemas de estos trazados son la desarticulación con los demás desarrollos urbanos y la conformación de vías de forma laberíntica, con poca sección, fuertes pendientes y falta claridad en muchos sectores, lo cual contribuye a que el sistema de movilidad sea fragmentado, caótico y poco fluido.

El siguiente esquema ilustra los principales componentes del sistema vial actual del municipio

Figura 1. Componentes del Sistema Vial. Municipio de Caldas, 2021



Sistema Férreo

El corredor férreo es el conjunto de fajas necesarias para el paso de locomotoras, material remolcado y equipos de apoyo, con seguridad.

El camino de rodadura de los trenes con sus cortes y terraplenes, viaductos, puentes, alcantarillas, túneles, y en general, con todas las obras, se consideran la infraestructura y la superestructura la constituyen los rieles, las ruedas, el balasto, los durmientes, los aparatos de vía, y los elementos para asegurar la circulación de los trenes, como las señales, y enclavamientos.

En el corredor férreo se incluyen las áreas correspondientes a los retiros necesarios para que el sistema opere con seguridad.



En el PBOT del 2000 se estableció una franja de retiro de 12,50 m a ambos lados del eje del corredor férreo antiguo para la posible reactivación de un tren a lo largo del Valle de Aburra. Sin embargo en la actualidad muchos de los tramos del antiguo corredor vial no cuentan con este retiro, convirtiéndose en lugar de asentamiento de viviendas de bajos recursos.

En el Diagnóstico del Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá 2005 – 2020 se establece que se debe realizar un inventario detallado de la situación actual del corredor, identificando la disponibilidad de espacios y la situación de cada tramo.

En este Plan Maestro se plantea como una de las opciones el funcionamiento de un tren que cruce todo el valle de aburra y cumpla varios propósitos. Por ello desde el 2008, se adelanta un proyecto

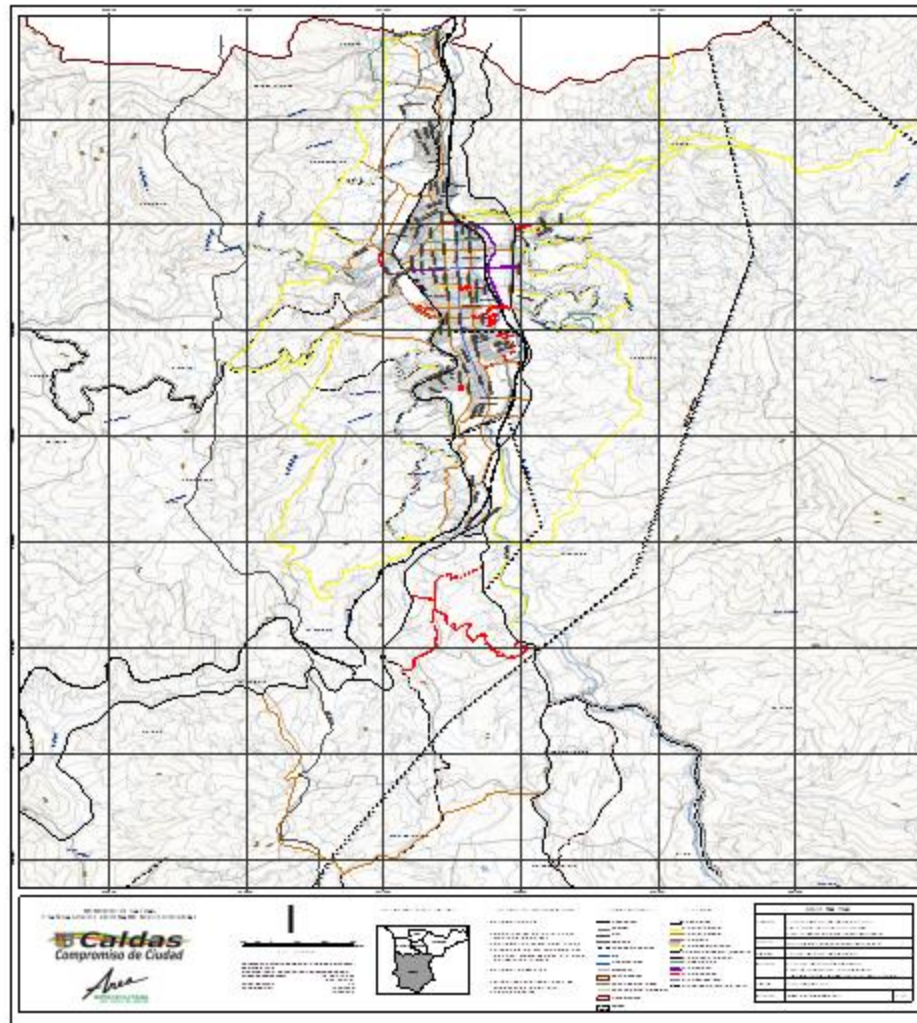
conjunto entre la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra (Metro), para realizar los estudios preliminares y licitar la estructuración del denominado Sistema Férreo Multipropósito, el consultor elegido para la restructuración del proyecto será quien analice y sugiera el trazado y los retiros de los corredores en los tramos nuevos o en los tramos antiguos que se reintegren, teniendo en cuenta la nueva legislación vigente

Vías Aéreas: No se cuenta con vías aereas.

Vías Fluviales: No se cuenta con este tipo de vías.



Mapa 2. Vías de Comunicación, municipio de Caldas, 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



1.2 Contexto demográfico

Población total

El municipio de Caldas - Antioquia cuenta con 84.734 habitantes según proyección estimada DANE para el año 2021, de los cuales el 47,7%, es decir, 40.433 personas son de sexo masculino y el otro 52,3% (44.301) son de sexo femenino. Con respecto al 2005 el municipio ha tenido un aumento en la población del 24,6% aproximadamente, pasado de 67.994 a 84.734 habitantes. El comportamiento por sexo en 2005 es similar al de 2021, 49.5 y 50.5% respectivamente para hombres y mujeres, así: 33.687 hombres y 34.307 mujeres.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de Caldas - Antioquia presenta una densidad poblacional de 617 habitantes por kilómetro cuadrado. Número que resulta del cociente entre la población estimada para el año 2021 y la extensión territorial del municipio que es de 135 km², de los cuales 133.15 km² pertenecen al área rural 1,85 km² del área urbana.

$$\text{Densidad} = \frac{84.734}{135} = 628 \text{ Hab./Km}^2$$

La densidad poblacional en el área rural, es de 119 personas por kilómetro cuadrado (15.839/133,15), mientras que en la zona rural es de 37.241 personas por kilómetro cuadrado (68.895/1,85).

Mapa de densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de Caldas - Antioquia no dispone de un mapa donde se identifique la distribución de la población por kilómetro cuadrado, se realizará la solicitud de su construcción a la secretaria de planeación del municipio.

Población por área de residencia urbano/rural

El 81,3% de los habitantes reside en la zona urbana del municipio (68.895), el 18,7% restante habita en la zona rural (15.839), según las proyecciones del Dane.

La dinámica poblacional en el área rural del municipio ha presentado variaciones (existen periodos de mayor crecimiento que otros). Estas variaciones probablemente obedecen a migraciones a causa de la violencia o a la posibilidad de acceder a mejores oportunidades en los campos académico y laboral.



Tabla 6. Población por área de residencia municipio de Caldas-Antioquia, 2021

Municipio	Población cabecera		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Caldas	68.895	81,3%	15.839	18,7%	84.734	81,3%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mapa de Población por área de residencia

El municipio de Caldas - Antioquia no dispone de un mapa donde se identifique la población por área de residencia, se realizará la solicitud de su construcción a la secretaria de planeación del municipio.

Grado de urbanización

El municipio de Caldas - Antioquia tiene un grado de urbanización de 81.3%%, lo que confirma que la mayoría de población que reside en el municipio, lo hace en el casco urbano de la localidad. Solo el 18,7% se encuentra en el área rural del municipio.

Número de viviendas

Según la base de datos del SISBEN en el año 2021 existen aproximadamente 28.247 viviendas, las cuales se encuentran distribuidas en la zona urbana 21.916 y rurales 6.331

Número de hogares

Según la base de datos del SISBEN III en el año 2021 hay aproximadamente 25,476 hogares.

Mapa de Ubicación de los hogares.

El municipio de Caldas - Antioquia no dispone de un mapa donde se identifique la ubicación de los hogares según sus agrupaciones, se realizará la solicitud de su construcción a la secretaria de planeación del municipio.

El municipio de Caldas cuenta con aproximadamente 28.247 viviendas construidas, de acuerdo a la información de EPM en el municipio, la mayoría de las viviendas se encuentran construidas predominando el adobe, y conservando las viviendas más antiguas su estructura en tapia pisada. En estas viviendas predominan los pisos de baldosa (71%) y cemento (29%), es importante resaltar que las condiciones de las viviendas tanto en la zona urbana como rural son buenas, ya que el municipio invierte recursos en el mejoramiento de las mismas, en pro de una mejor calidad de vida y salud de sus habitantes. El 91% (24.163) de las viviendas están ocupadas con personas presentes, el 4% (1.167) se encuentran



desocupadas, 373 (1%) son viviendas de uso temporal y 833 (3%) son viviendas con personas ausentes.

En la actualidad el municipio como ente territorial promueve proyectos por la equidad social reflejada, en este caso, en una vivienda propia y basta de calidad a quienes no cuenten con los ingresos para atender su problema y a quienes presenten mayores condiciones de vulnerabilidad.

Población por pertenencia étnica

Según la información consolidada del Ministerio de Salud y Protección Social, El 0.06 % de la población residente en el municipio de Caldas - Antioquia está definido como indígena, el 0.54% se autoreconoce como negra (raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente), el 0,01% se autoreconoce como palenquero el 98,49% de la población se clasifica como población general según los datos presentados por el DANE y la ficha municipal del DNP.

Tabla 7. Población por pertenencia étnica del municipio de Caldas, 2021

Autoreconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rrom	0	0,00
Indígena	49	0,06
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	408	0,54
Ningún grupo étnico	83.582	98,49
No informa	690	0,90
Palenquero(a) de San Basilio	5	0,01
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,00
Total	84.734	100

Fuente: Ficha municipal DNP

Mapa de población por pertenencia étnica.

El municipio de Caldas - Antioquia no dispone de un mapa donde se identifique la ubicación de la población según su pertinencia étnica, se realizará la solicitud de su construcción a la secretaria de planeación del municipio.



1.2.1 Estructura demográfica

La pirámide poblacional del municipio de Caldas - Antioquia corresponde a una pirámide regresiva para el año 2021, lo cual indica que el municipio se encuentra en transición demográfica, registrando disminución en las tasa de natalidad, lo cual es evidencia del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en términos de necesidades básicas satisfechas e indicadores generales de desarrollo que influyen directamente sobre la salud de la población del municipio.

Comparando el año 2015 con el año 2021, se puede observar que en los grupos de edad de 0 a 4, y de 5 a 9, y de 10 a 14, 15 a 19 y de 20 a 24 se registra disminución poblacional con el pasar de los años, en los demás grupos de edad, la población se incrementa con respecto al período 2015, importante mencionar fenómenos como la migración y/o emigración a otros municipios bien sea por motivos laborales y/o de educación, de igual manera los habitantes del municipio de Caldas son flotantes en su dinámica poblacional.

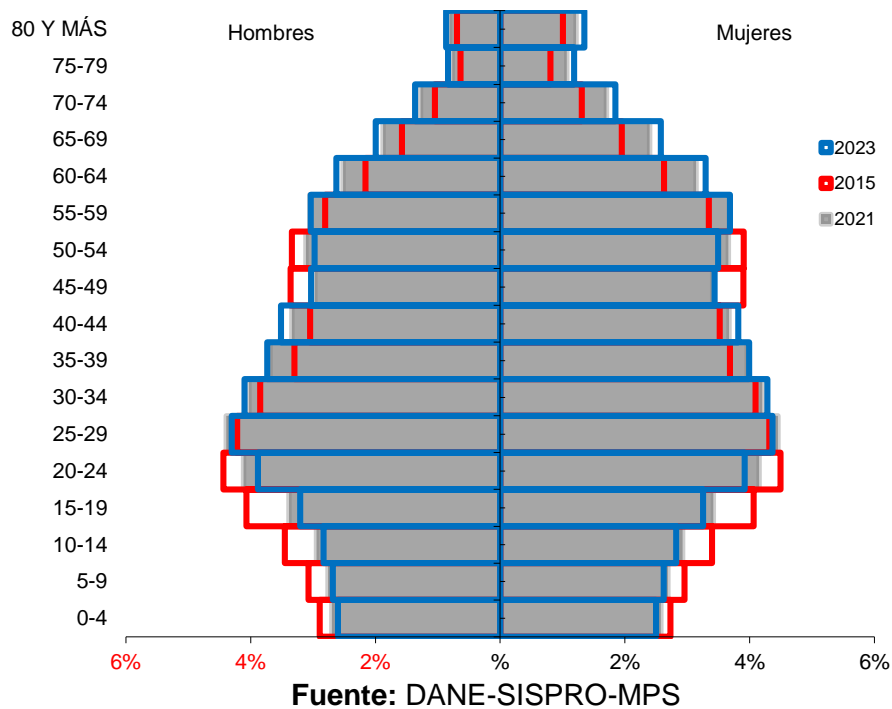
Se observa que durante los últimos 2 años a partir del año 2005 se ha incrementado el control de la natalidad, lo cual es reflejo de mejoría en las condiciones generales de la población; pues es reconocido que este aspecto es impactado por el incremento de la escolaridad, la inmersión de la mujer al mercado laboral y el espaciamento en la fecundidad, reconocidos como factores que presentan los países desarrollados y que incrementan el producto interno bruto de una región.

De lo anterior se puede concluir que la población infantil ha venido en disminución desde el año 2015 al 2021 probablemente por los controles a la natalidad que se promueven a través de los programas de protección específica y detección temprana, pero también en parte por la violencia que azota a la población colombiana también en las ciudades, bien sea por las muertes violentas o por los desplazamientos que se presentan tanto por hechos violentos como por la búsqueda de oportunidades laborales y educativas y que en gran parte afecta a la población joven.

Para 2021 se proyecta una disminución en los grupos de edad de población joven al igual que para 2023 y un incremento de la población adulta a partir de los 30 años, reforzando así lo concluido anteriormente.



Figura 2. Pirámide poblacional. Municipio de Caldas, 2005, 2021, 2023



Población por grupo de edad

La población en el municipio de Caldas - Antioquia tiene el siguiente comportamiento según los ciclos vitales:

La primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años) tienen un comportamiento similar, con tendencia al incremento para el año 2021, en el ciclo de juventud para el municipio (14 a 26) como en el de adultez (17 a 59 años) y en el de personas mayores (60 años y más), se presentan incrementos, especialmente significativos en el ciclo de la adultez, diversos factores pueden influir en esta situación: la situación de violencia en los jóvenes, el mejoramiento de la calidad de vida y la migración de personas debido a las oportunidades que se encuentran en el municipio o a desplazamiento forzado, además del envejecimiento de la población junto con la estabilización y control de los niveles de fecundidad y mortalidad.



Tabla 8. Proporción de la población por ciclo vital. Municipio de Caldas - Antioquia 2015-2021-2023.

Ciclo vital	2015		2021		2023	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	5129	6.8	5375	6.3	5369	6.1
Infancia (6 a 11 años)	5652	7.5	5631	6.6	5641	6.5
Adolescencia (12 a 18)	8045	10.6	7559	8.9	7448	8.5
Juventud (19 a 26)	10710	14.2	11255	13.3	11033	12.6
Adultez (27 a 59)	35652	47.1	40703	48.0	42217	48.3
Persona mayor (60 y más)	10434	13.8	14211	16.8	15677	17.9
TOTAL	75622	100	84734	100	87385	100

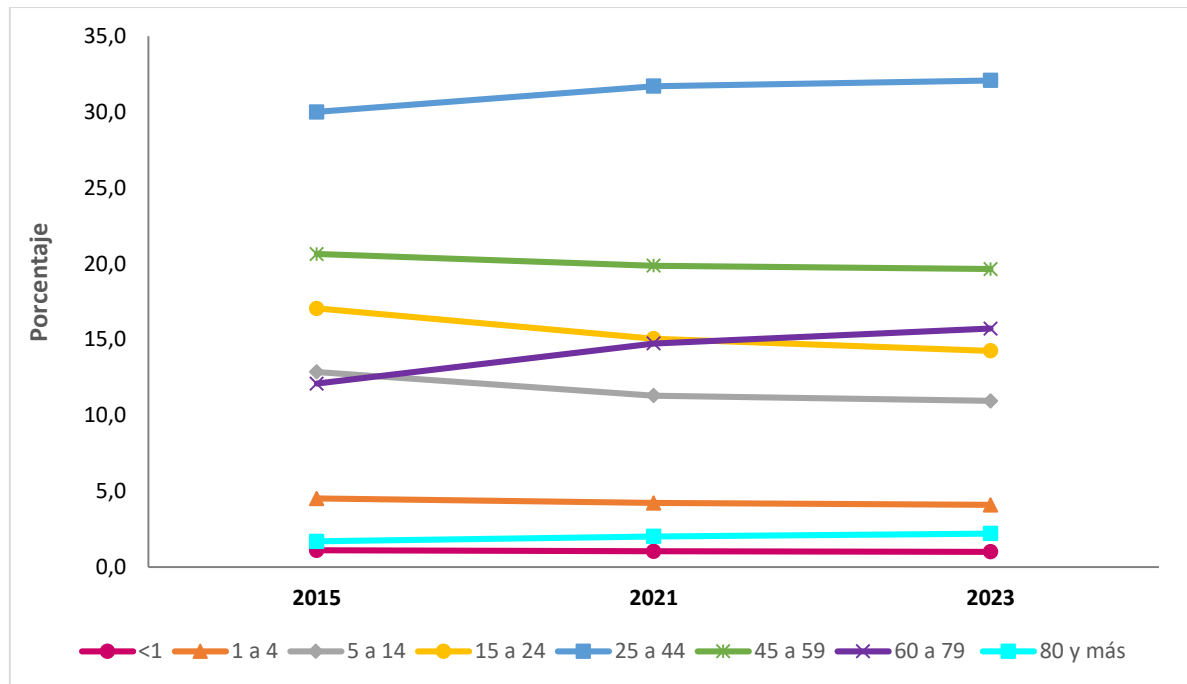
Fuente: DANE-SISPRO-MPS

Observando la distribución de la población por grupos de edad y sexo podemos evidenciar que la mayoría se encuentra entre 25 y 44 años de edad. Los grupos de edad que menos población tienen son mayores de 80 años y menores de un año.

La población de 60 a 79 años ha venido en aumento y para el 2023 se espera un mayor incremento. Lo contrario sucede con los grupos de edad de menores de 1 año, de 1 a 4 años y de 5 a 14 años.



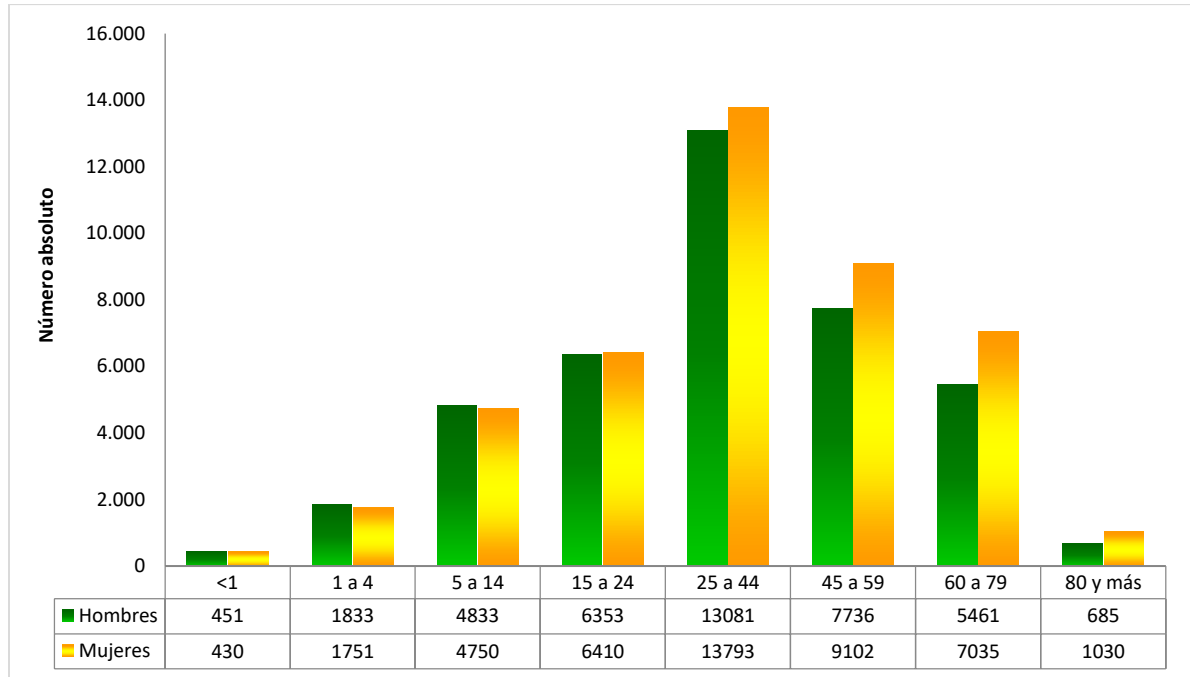
Figura 3. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios. Municipio de Caldas - Antioquia 2015-2021-2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



Figura 4. Población por sexo y grupo de edad. Municipio de Caldas, 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Otros indicadores demográficos

- **Razón hombre: mujer:** Representa la relación entre hombre y mujeres. Por cada 100 mujeres en el municipio de Caldas - Antioquia para el año 2021 existen 92 hombres. El valor de indicador se mantiene prácticamente constante entre el año 2015 y la proyección a 2021.
- **Razón de niños: mujer:** Representa la relación entre niños y mujeres en edad fértil. En el municipio de Caldas, por cada 100 mujeres en edad reproductiva entre 15 a 49 años, había 19 niños entre 0 y 4 años para el año 2021. Se espera que el indicador conserve su tendencia a disminuir en los próximos años tal como se ha venido presentando lentamente ya que en el año 2015 había 20 niños y niñas entre 0 y 4 años y para el año 2023 disminuirá hasta tener 19 niños y niñas entre 0 y 4 años. Lo que refleja impacto en las estrategias para controlar la natalidad en la población.
- **índice de infancia:** Representa la relación entre los menores de 15 años y la población total. En el año 2021, 18 de cada 100 personas de la población del municipio de Caldas - Antioquia corresponden a población menor de 14 años. Este indicador refleja una disminución poco significativa si se compara con la proyección al año 2023 ya que por cada 100 personas 16 corresponderá a población menor de 15 años, para el año 2015



este indicador correspondía a que por cada 100 personas 19 pertenecían a población menor de 15 años

- **índice de juventud:** Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total. 26 de cada 100 personas en el año 2021 pertenecen a población entre 15 y 29 años de edad. Este indicador también tiene tendencia a la disminución ya que pasa de 24 personas entre 15 y 29 años en 2015 a 23 personas entre 15 y 29 años para el 2023 con respecto al total de la población.
- **índice de vejez:** Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. En el año 2021 de cada 100 personas 17 son personas mayores de 65 años. Este indicador tiene una ligera tendencia al crecimiento, esperando para el 2023 que 18 de cada 100 personas sean mayores de 65 años.
- **índice de envejecimiento:** Representa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. En 2021 por cada 100 niños menores de 15 años hay 101 adultos mayores de 65 años. Se esperan 112 adultos mayores para 2023. Este indicador permite evidenciar el crecimiento en la población adulta, lo cual debe ser objeto de políticas públicas en el municipio.
- **índice demográfico de dependencia:** Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. Por cada 100 personas en edad productiva en el año 2021, hay 38 personas en edades inactivas. Se puede evidenciar en la tabla una disminución a través de los años en este indicador, lo que es positivo en términos socioeconómicos, dado que por cada 100 antioqueños en edad de trabajar se tienen menos niños o adultos dependientes.
- **Índice dependencia infantil:** Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2021, 22 personas menores de 15 años dependen de 100 personas entre los 15 a 64 años y en el 2023 se espera que continúe constante dicho índice, lo que ocasiona que el índice de dependencia anterior baje y su comportamiento es debido a la menor fecundidad que se está observando en los últimos años en el departamento.
- **Índice de dependencia de mayores:** Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2021, 15 personas mayores de 65 años dependen de 100 personas entre los 15 a 64 años. Hay tendencia al crecimiento de este indicador.



- **Índice de friz:** La población del municipio de Caldas - Antioquia para el año 2021 se considera una población con tendencia al envejecimiento. Este índice representa la relación entre la población menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si se encuentra en el rango de 60 y 160 se considera una población madura. Para el 2021 el índice de frizz llego a 79.9.

Tabla 9. Otros indicadores de estructura demográfica. Municipio de Caldas, 2005, 2021, 2023.

Índice Demográfico	Año		
	2015	2021	2023
Poblacion total	75,622	84,734	87,385
Poblacion Masculina	36,244	40,433	41,579
Poblacion femenina	39,378	44,301	45,806
Relación hombres:mujer	92.04	91.27	91
Razón niños:mujer	20	19	19
Indice de infancia	18	17	16
Indice de juventud	26	24	23
Indice de vejez	14	17	18
Indice de envejecimiento	75	101	112
Indice demografico de dependencia	37.93	38.30	39.03
Indice de dependencia infantil	25.50	22.93	22.31
Indice de dependencia mayores	12.43	15.37	16.71
Indice de Friz	92.62	79.93	75.31

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

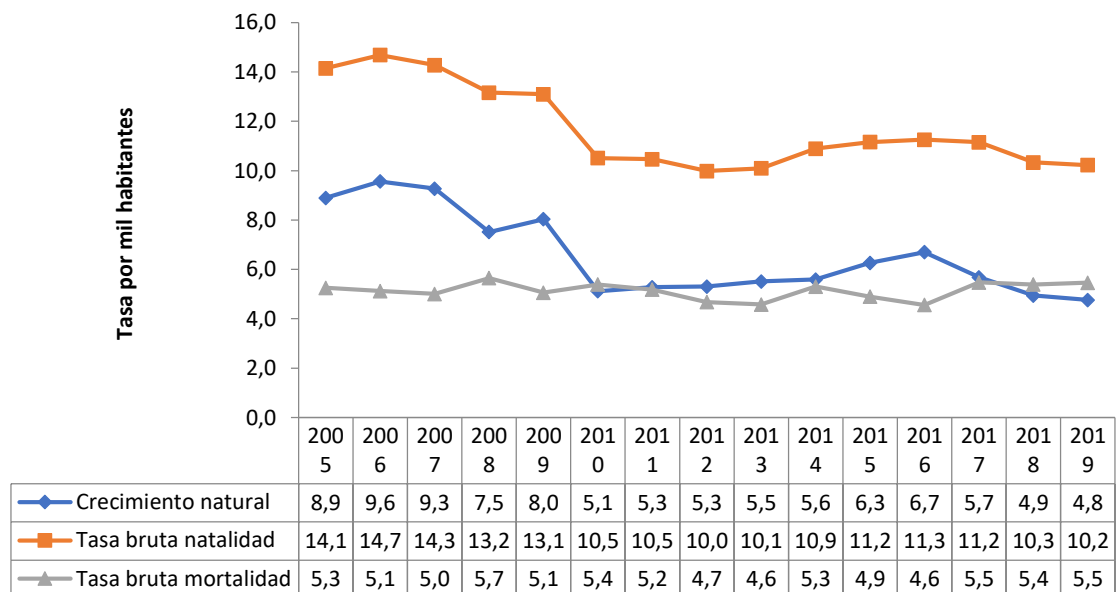


1.2.2 Dinámica demográfica

- **Tasa de Crecimiento Natural:** Para el municipio de Caldas para el año 2019 la tasa de crecimiento natural fue de (4,8), lo que significa que el número de muertes es menor al número de nacimientos que ocurren en el municipio.
- **Tasa Bruta de Natalidad:** En el municipio de Caldas para el año 2019 nacieron 10 niños por cada 1000 habitantes del municipio. Este indicador venía en disminución hasta el año 2013, pasando de 14,1 en 2005 a 10,1 en 2013, para los años 2015 a 2017 se incrementa a 11,2 y finalizando el periodo nuevamente disminuye, alcanzando una tasa de 10,2 nacimientos por cada 1000 habitantes.
- **Tasa Bruta de Mortalidad:** para el año 2019 por cada 1000 habitantes del municipio de Caldas, murieron 5 personas por todas las causas registradas, comportamiento que se ha mantenido constante en los tres últimos años.

El municipio de Caldas presenta un mayor número de nacimientos que de defunciones, teniendo en cuenta que es un municipio de referencia para la atención materno infantil para los municipios del suroeste y aledaños.

Figura 5. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad. Municipio de Caldas - Antioquia 2005 a 2019



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



Otros indicadores de la dinámica poblacional

La tasa de fecundidad en el municipio de Caldas - Antioquia ha tenido un comportamiento variable en el rango de edad de 10 a 14 años, pasando de picos altos como en 2009 (4.9) a picos bajos como en 2005 (1.2). Para 2019 la tasa llegó a 3.2 nacimientos por cada 1.000 mujeres. Se debe concientizar a las jóvenes de la responsabilidad que lleva consigo ser madres, con el fin de que tengan un proyecto de vida y tengan una sexualidad sana y responsable basada en derechos.

Tabla 10. Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de Caldas, 2005 – 2019

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2019	2019
De 10 a 14	1.2	1.5	3.4	4.4	4.8	3.3	1.3	2.7	4.4	2.3	2.0	1.3	2.6	1.6	3.2
De 15 a 19	61.19	74.42	70.99	65.96	67.05	53.65	49.57	56.92	52.46	56.75	57.62	55.02	50.93	44.98	46.78

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

La Tasa de fecundidad entre los 15 a 19 años, registra un comportamiento más fluctuante, el pico más bajo fue de 46,7 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre los 15 y los 19 años en 2019 y el más alto de 74,42 nacimientos por cada 1.000 mujeres en 2006.



1.2.3 Movilidad forzada

El desplazamiento forzado en el municipio de Caldas genera situaciones de vulnerabilidad en las personas. El Registro Único de Víctimas según la Red Nacional de Información – RNI para el año 2021 un total de 5.151 personas víctimas registradas en el municipio. El 96,4% (4.557) de las personas se encontraban configuradas como víctimas del conflicto armado y el 3,6% (168) como víctimas por sentencia. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas se encuentran 5.151 personas registradas, de las cuales 2.472 (48%) son mujeres y 2.679 (52%) son personas de sexo masculino. El 56% de las víctimas femeninas se encuentra entre los 15 y 44 años de edad, para los hombres el 59% de estos se encuentra en este mismo rango de edad.

Tabla 11. Población víctima de desplazamiento por grupo de edad y sexo, municipio de Caldas, 2021

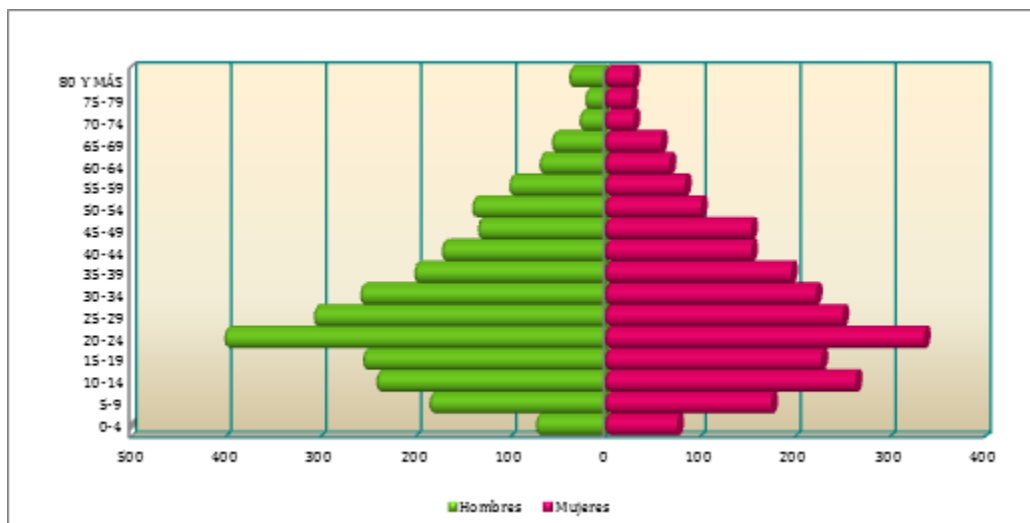
Sexo/Edad	F		M	
	CASOS	%	CASOS	%
De 0 a 04 años	61	1,5%	71	2,7%
De 05 a 09 años	224	5,4%	228	8,5%
De 10 a 14 años	372	8,9%	344	12,8%
De 15 a 19 años	406	9,7%	327	12,2%
De 20 a 24 años	475	11,4%	554	20,7%
De 25 a 29 años	392	9,4%	414	15,5%
De 30 a 34 años	316	7,6%	332	12,4%
De 35 a 39 años	332	8,0%	284	10,6%
De 40 a 44 años	296	7,1%	225	8,4%
De 45 a 49 años	250	6,0%	240	9,0%



Sexo/Edad	F		M	
	CASOS	%	CASOS	%
De 50 a 54 años	272	6,5%	183	6,8%
De 55 a 59 años	222	5,3%	178	6,6%
De 60 a 64 años	182	4,4%	121	4,5%
De 65 a 69 años	125	3,0%	94	3,5%
De 70 a 74 años	94	2,3%	73	2,7%
De 75 a 79 años	65	1,6%	51	1,9%
De 80 años o más	89	2,1%	78	2,9%
TOTAL	4.173	100%	2.679	100%

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Figura 6. Pirámide Poblacional de Población Víctima de Desplazamiento Forzado por Conflicto Armado del Municipio de Caldas, 2021





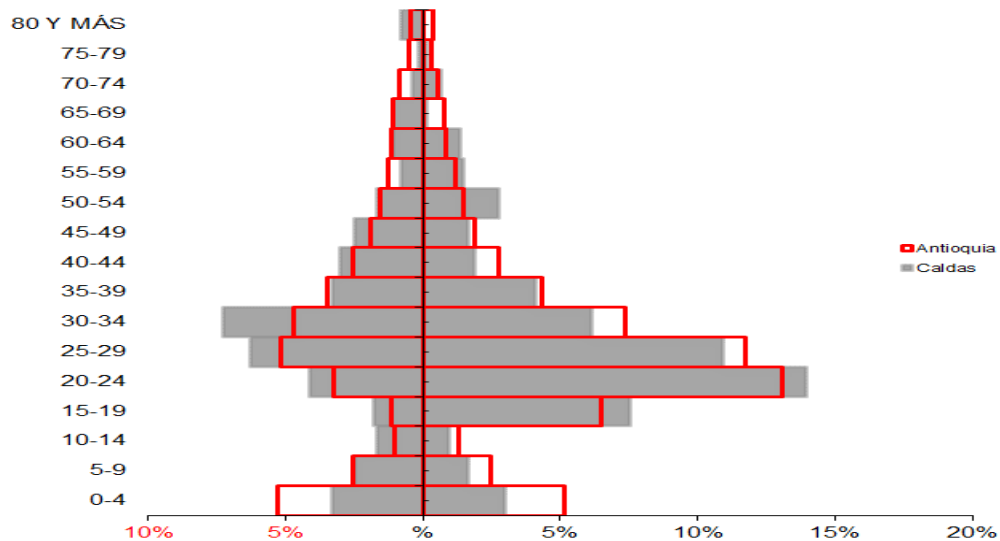
1.2.4. Dinámica Migratoria

En el municipio de Caldas se tenían reportadas 731 personas migrantes con residencia en el municipio, el 41,5% (304) de estos pertenecen al sexo masculino y 58,4% (427) al femenino. Se destaca principalmente población migrante entre los rangos de edad de 20 a 34 años.

Es de resaltar que durante los últimos años se han desplazado al municipio de Caldas gran cantidad de población migrante venezolana, principalmente gestantes y menores de edad, motivo por el cual se ha priorizado la atención de acuerdo a las directrices de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, atención prioritaria a gestantes, menores de 5 años y con presencia de comorbilidades asociadas como Tuberculosis, VIH entre otras, de igual manera se ha realizado la afiliación al régimen subsidiado a aquella población que cumple con requisitos como poseer Permiso Especial de Permanencia (PEP) y para la vigencia 2021 para aquellos que se llegaron a Colombia hasta el 31 de Enero de 2021, podrán tramitar el Permiso por Protección Temporal al Migrante (PPT), permiso por 10 años que le permitirá acceder a este grupo poblacional a algunos beneficios como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social entre otros.



Figura 7. Pirámide poblacional de población migratoria. Municipio de Caldas, 2019



Conclusiones

- El municipio de Caldas - Antioquia es un municipio ubicado en el área metropolitana del Valle de Aburrá, con una población de 84.734 habitantes para el año 2021. La gran mayoría de sus habitantes se localizan en la zona urbana y su configuración por género es muy similar, siendo un poco más elevada en mujeres que en hombres.
- El municipio posee diversos riesgos dentro de los cuales se destacan los siguientes por el potencial para afectar la salud de la población: inundaciones, deslizamientos, incendios y accidentes de tránsito. Este último aporta un número importante de muertes en la población. Además de afectar la salud directamente, estos riesgos también pueden afectar indirectamente desde lo socio económico que también tiene repercusiones en la salud.
- La pirámide poblacional del municipio de Caldas - Antioquia corresponde a una pirámide regresiva para el año 2021, lo cual indica que el municipio se encuentra en transición demográfica, registrando disminución en las tasa de natalidad, lo cual es evidencia del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en términos de necesidades básicas satisfechas e indicadores generales de desarrollo que influyen directamente sobre la salud de la población del municipio; comparando el año 2015 con el año 2021, se puede observar que en los grupos de edad de 0 a 4, y de 5 a 9, y de 10 a 14, 15 a 19 y de 20 a 24 se registra disminución poblacional con el pasar de los años, en los demás grupos de edad, la población se incrementa con respecto al período 2015, importante mencionar fenómenos como la migración y/o emigración a otros municipios bien sea por motivos laborales y/o de

educación, de igual manera los habitantes del municipio de Caldas son flotantes en su dinámica poblacional.

- La población en el municipio de Caldas - Antioquia tiene el siguiente comportamiento según los ciclos vitales:

la primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años) tienen un comportamiento similar, con tendencia al incremento para el año 2021, en el ciclo de juventud para el municipio (14 a 26) como en el de adultez (17 a 59 años) y en el de personas mayores (60 años y más), se presentan incrementos, especialmente significativos en el ciclo de la adultez, diversos factores pueden influir en esta situación: la situación de violencia en los jóvenes, el mejoramiento de la calidad de vida y la migración de personas debido a las oportunidades que se encuentran en el municipio o a desplazamiento forzado, además del envejecimiento de la población junto con la estabilización y control de los niveles de fecundidad y mortalidad.

- En el municipio de Caldas para el año 2019 la tasa de crecimiento natural fue de (4,8), lo que significa que el número de muertes es menor al número de nacimientos que ocurren en el municipio., según la Tasa **Bruta de Natalidad** para el año 2019 nacieron 10 niños por cada 1000 habitantes del municipio. Este indicador venía en disminución hasta el año 2013, pasando de 14,1 en 2005 a 10.1 en 2013, para los años 2015 a 2017 se incrementa a 11.2 y finalizando el periodo nuevamente disminuye, alcanzando una tasa de 10.2 nacimientos por cada 1000 habitantes y según **La Tasa Bruta de Mortalidad**, para el año 2019 por cada 1000 habitantes del municipio de Caldas, murieron 5 personas por todas las causas registradas, comportamiento que se ha mantenido constante en los tres últimos años, es de resaltar que en el municipio de Caldas se presentan un mayor número de nacimientos que de defunciones, teniendo en cuenta que es un municipio de referencia para la atención materno infantil para los municipios del suroeste y aledaños.
- La tasa de fecundidad en el municipio de Caldas - Antioquia ha tenido un comportamiento variable en el rango de edad de 10 a 14 años, pasando de picos altos como en 2009 (4.9) a picos bajos como en 2005 (1.2). Para 2019 la tasa llegó a 3.2 nacimientos por cada 1.000 mujeres; La Tasa de fecundidad entre los 15 a 19 años, registra un comportamiento más fluctuante, el pico más bajo fue de 46,7 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre los 15 y los 19 años en 2019 y el más alto de 74,42 nacimientos por cada 1.000 mujeres en 2006.

Se debe concientizar a las jóvenes de la responsabilidad que lleva consigo ser madres, con el fin de que tengan un proyecto de vida y tengan una sexualidad sana y responsable basada en derechos.



- El desplazamiento forzado en el municipio de Caldas genera situaciones de vulnerabilidad en las personas. El Registro Único de Víctimas según la Red Nacional de Información – RNI para el año 2021 un total de 5.151 personas víctimas registradas en el municipio. El 96,4% (4.557) de las personas se encontraban configuradas como víctimas del conflicto armado y el 3,6% (168) como víctimas por sentencia. De acuerdo con el Registro Unico de Víctimas se encuentran 5.151 personas registradas, de las cuales 2.472 (48%) son mujeres y 2.679 (52%) son personas de sexo masculino. El 56% de las víctimas femeninas se encuentra entre los 15 y 44 años de edad, para los hombres el 59% de estos se encuentra en este mismo rango de edad.
- En el municipio de Caldas se tenían reportadas 731 personas migrantes con residencia en el municipio, el 41,5% (304) de estos pertenecen al sexo masculino y 58,4% (427) al femenino. Se destaca principalmente población migrante entre los rangos de edad de 20 a 34 años. Es de resaltar que durante los últimos años se han desplazado al municipio de Caldas gran cantidad de población migrante venezolana, principalmente gestantes y menores de edad, motivo por el cual se ha priorizado la atención de acuerdo a las directrices de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, atención prioritaria a gestantes, menores de 5 años y con presencia de comorbilidades asociadas como Tuberculosis, VIH entre otras, de igual manera se ha realizado la afiliación al régimen subsidiado a aquella población que cumple con requisitos como poseer Permiso Especial de Permanencia (PEP) y para la vigencia 2021 para aquellos que se llegaron a Colombia hasta el 31 de Enero de 2021, podrán tramitar el Permiso por Protección Temporal al Migrante (PPT), permiso por 10 años que le permitirá acceder a este grupo poblacional a algunos beneficios como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social entre otros.



Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud -PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016-2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS1.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la **coherencia** en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la **coherencia en la programación de las metas** a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la **relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa** anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.



Objetivo General

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 – 2023.

Objetivos Específicos

- Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
- Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)
- Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS
- Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública
- Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
- Identificar las oportunidades de mejora para Avanzar en las conclusiones para

Alcance

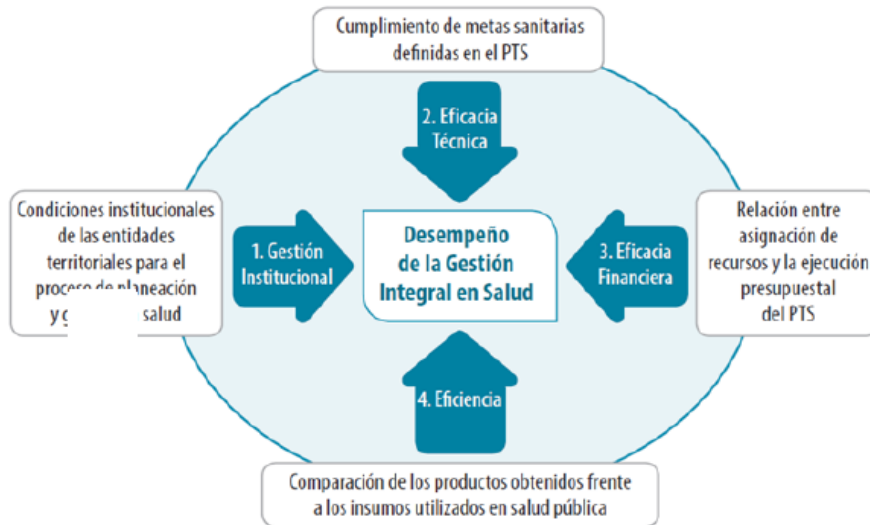
Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

Descripción general de la Metodología

“La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: a) Gestión institucional, b) Eficacia técnica, c) Eficacia financiera y d) Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:”



ESQUEMA 3. Esquema de Medición del Desempeño de la Gestión Integral en Salud en las Entidades Territoriales (GIS)



Resultados de la Evaluación.

1. **Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023)**
 - a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)
 1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud
 2. Abogacía de la autoridad sanitaria
 3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial



Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud	V3	Comunicadores	3	77,1
	V4	Representantes de la Sociedad Civil	3	
	V5	Coordinador técnico del PTS	5	
	V6	Funcionarios responsables de cada Dimensión	5	
	V7	Responsable de la Planeación en Salud	5	
2. Abogacía de la autoridad sanitaria	V1	Autoridad Sanitaria	5	100,0
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial	V1	Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno	5	75,0
	V2	Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS	4	
	V3	Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	3	
	V5	Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	3	

b) Indicador actualizado Análisis de la Situación de Salud (ASIS).

b) Indicador actualizado ASIS (ASIS)				
Salud ambiental	V1	¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	



c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)

c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)				
Salud ambiental	V1	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Si=1; No=0	1	

d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)

Anexo 1 Indicadores propuestos de medición del componente de Gestión Institucional						
Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC	Relacione el acto administrativo por el cual se formalizó el instrumento	Disposiciones Legales
d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)						
	V1	¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1	100,0	Acuerdo 003 de mayo 30 de 2020	Que El Plan Territorial de Salud - PTS - Es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública. i) Equidad en Salud. ii) Afectación positiva de los determinantes de la salud. iii) Mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sostenible y sustentable. [Definición Artículo 6 - Resolución 1536 de 2015]. Que se presenta ante el Concejo Municipal, el Plan Territorial de Salud y Operativo Anual de Inversiones, esta información enfocada bajo la estrategia FASE a la equidad que es la diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social para que los Municipios adopten y adapten el Plan Decenal de Salud Pública, cumpliendo así las competencias como entidad territorial dictadas por Ley 1438 de 2011 y lo dispuesto en la Resolución 1841 de 2013 que adoptó el Plan Decenal de Salud Pública.



e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial – GSP

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP				
		Procesos (Artículo 5. Resolución 518 de 2015)	Califique de 0 a 5 la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del PTS, siendo 5 la máxima la calificación y 0 la menor o la nula acción realizada	
	V1	Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos	4	
	V2	Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud	4	
	V3	Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS	4	
	V4	Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud	4	
	V5	Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud	4	
	V6	Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública	4	
		Gestión del Talento humano para		384,6



Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

2. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)

2.1 Metas de resultado

No.	a. Meta de resultado	Tipo de meta	II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador				III. Coherencia de lo programado con Meta establecida por la ET		IV. Relación con eficacia Cumplimiento según lo progr					
			b. Valor línea de base 2019	c. Valor actual indicador 2021 (Valor)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	f. Valor programado	g. Semaforización	2020		2021			
1	Aumentar en un 50% el número de caninos y felinos	A	4070	5800,00	-1730,00		9019		SP	100%	SP	100%	SP	SP
2	Mantener en 12,7 la tasa de morbilidad por enfermedad	M-M	12,77	10,40	2,37		12,7		100%	SP	SP	100%	SP	SP
3	Disminuir a 5.2 la tasa de suicidio en el Municipio	R	7,3	7,20	0,10		5,2		100%	SP	SP	99%	SP	SP
4	Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición	M-M	0	0,00	0,00		0		100%	SP	SP	100%	SP	SP
5	Disminuir a cero la tasa de mortalidad materna por causas evitables	R	119,8	131,20	-11,40		0		100%	SP	SP	100%	SP	SP
6	Mantener en 2.4 la tasa de mortalidad por tuberculosis	M-M	2,4	0,00	2,40		2,4		100%	SP	SP	100%	SP	SP
7	Mantener en cero la Tasa de mortalidad por emergencias	M-M	0	0,00	0,00		0		100%	SP	SP	100%	SP	SP
8	Mantener la cobertura de caracterización al 100% de la población	M-C	100	100,00	0,00		100		100%	SP	SP	100%	SP	SP
9	Reducir a 7,0 la tasa de mortalidad perinatal en el municipio	R	9,6	7,90	1,70		7		100%	SP	SP	SP	SP	100%
10	Mantener en 100% la cobertura de aseguramiento en salud	M-C	100	112,20	-12,20		100		SP	100%	SP	SP	100%	SP
11	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	M-M	0	0,00	0,00		0		SP	100%	SP	100%	SP	SP
12	Reducir en 200.0 la Tasa de Violencia contra la mujer	R	333,6	628,80	-295,20		200		SP	100%	SP	100%	SP	SP
13	Aumentar en un 8% la cobertura de la actividad física	A	0	3,00	-3,00		8		SP	100%	SP	100%	SP	SP
14	Aumentar en un 10% la cobertura de la actividad física	A	0	3,00	-3,00		10		SP	SP	100%	SP	SP	100%

Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

De acuerdo con las metas de resultado se evidencia una tendencia negativa en el indicador asociado a disminución en las tasas de suicidio, mortalidad por IRA y Violencia contra la mujer, esto debido principalmente a que para los años 2020-2021 tras la pandemia por el COVID-19 las tasas de muerte por estas causas se incrementaron y la salud mental se vio afectada, motivo por el cual desde el municipio se intensificaron las acciones.



2.2 Relación con eficacia técnica operativa (2020-2021): Presentar el avance al año 2021.

IV. Relación con eficacia técnica operativa												
Cumplimiento según lo programado por línea operativa												
2020			2021			2022			2023			
PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	
SP	100%	SP	100%	SP	SP							
100%	SP	SP	100%	SP	SP							
100%	SP	SP	99%	SP	SP							
100%	SP	SP	100%	SP	SP							
100%	SP	SP	100%	SP	SP							
100%	SP	SP	100%	SP	SP							
100%	SP	SP	100%	SP	SP							
100%	SP	SP	100%	SP	SP							
100%	SP	SP	SP	SP	100%							
SP	100%	SP	SP	100%	SP							
SP	100%	SP	100%	SP	SP							
SP	100%	SP	100%	SP	SP							
SP	100%	SP	100%	SP	SP							
SP	SP	100%	SP	SP	108%							

Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

Con respecto al cumplimiento de lo programado por líneas operativas el municipio ha dado cumplimiento, sin embargo, se debe continuar con el seguimiento a la ejecución de dicha programación.



3. Eficacia Financiera

Para la vigencia 2020, en el municipio de Caldas se evidencia una ejecución del 100% acorde a los recursos programados

1		La salud es de todos	Minsalud	Departamento:		>= 80 % <= 100 %
2				Municipio:	MU 5129 - DTS- ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS	>= 60 % < 80 %
3				Periodo:	01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)	>= 0 % < 60 %
4				Desagregación:	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	> 100 %
5						ejecutar / Sin progra
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Para la vigencia 2021, en el municipio de Caldas se evidencia una ejecución del 100% de los recursos programados en la mayoría de las dimensiones, sin embargo para cobertura de vacunación antirrábica, Lograr que 70% de la población de la Zona Urbana y Rural conozcan la importancia de la detección, prevención y manejo de la discapacidad en el municipio se ejecutó un menor valor acorde a los recursos programados

1		La salud es de todos	Minsalud	Departamento:		>= 80 % <= 100 %
2				Municipio:	MU 5129 - DTS- ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS	>= 60 % < 80 %
3				Periodo:	01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)	>= 0 % < 60 %
4				Desagregación:	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	> 100 %
5						ejecutar / Sin progra
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

4. Eficiencia

De acuerdo al índice de eficacia financiera que para el año 2020 fue de 100% y para el año 2021 de 98,55, muestra que la entidad territorial ha tenido una adecuada ejecución de los recursos programados, debido al trabajo articulado con los diferentes sectores en el desarrollo de estrategias que permitan mejorar las condiciones de salud del territorio.

En cuanto a la eficiencia operativa se observa que para las vigencias 2020 y 2021 se ha dado cumpliendo con la ejecución de las metas programadas por la entidad territorial, debido a una buena gestión municipal en salud a través de un trabajo articulado con los diferentes sectores en el desarrollo de estrategias que permitan mejorar las condiciones de salud del territorio.

Eficiencia año 2020

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Sin ejecutar / Sin programar													
Periodo 01/01/2020 - 3		Año 2020													
Dimensión	Componente	Resultado	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Indicador	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Porcentaje
Salud ambiental	Hábitat saludable	Contribuir al mejoramiento de la	Aumentar en un 50% el número d	9019,0000	Cobertura de Vacunacion de canin	100	100	100	100	24	49	75	100	100	100
Vida saludable y cond	Modos, condiciones y	Fortalecer las estrategias de info	Mantener en 12,7 la tasa de morb	12,7000	tasa de morbilidad por enfermed	100	100	100	100	15	45	75	100	100	100
Convivencia social y sa	Promoción de la salud	Fortalecer la cultura de autocuid	Disminuir a 5,2 la tasa de suicidio	5,2000	tasa de suicidio en el Municipio d	100	100	100	100	23	57	81	100	100	100
Seguridad alimentaria	Disponibilidad y acces	Promover una dieta saludable y r	Mantener en cero la tasa de mort	0,0000	tasa de mortalidad por desnutrici	100	100	100	100	17	46	75	100	100	100
Sexualidad, derechos	Promoción de los dere	Favorecer el acceso y la prestaci	Disminuir a cero la tasa de mortal	0,0000	tasa de mortalidad materna	100	100	100	100	12	46	79	100	100	100
Vida saludable y enfer	Enfermedades emerg	lograr el control de las enfermed	Mantener en 2,4 la tasa de mortal	2,4000	tasa de mortalidad por tuberculos	0	100	100	0	0	25	100	100	100	100
Salud pública en emer	Gestión integral de rie	Apoyar la actualización del plan d	Mantener en cero la Tasa de mort	0,0000	Tasa de mortalidad por emergenc	0	100	0	100	0	50	50	100	100	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en e	Fortalecer las acciones de promo	Mantener la cobertura de caracte	100,0000	Mantener la cobertura de caracte	0	100	100	0	0	59	100	100	100	100
Transversal gestión d	Desarrollo integral de	Contribuir al mejoramiento de la	Reducir a 7,0 la tasa de mortalida	7,0000	Reducir a 7,0 la tasa de mortalida	0	100	0	100	0	1	1	100	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento de la	Fortalecer la prestación del servic	Mantener en 100% la cobertura d	100,0000	Mantener en 100% la cobertura de	101,17	100	100,99	98,86	25	49	75	100	100	100
Transversal gestión d	Desarrollo integral de	Contribuir al mejoramiento de las	Mantener en 0 la tasa de mortali	0,0000	tasa de mortalidad por IRA en me	0	0	100	0	0	0	100	100	100	100
Transversal gestión d	Desarrollo integral de	Contribuir al mejoramiento de las	Reducir en 200,0 la Tasa de Violer	200,0000	Tasa de Violencia contra la mujer	0	0	100	0	0	0	50	100	100	100
Transversal gestión d	Desarrollo integral de	Contribuir al mejoramiento de las	Aumentar en un 8% la cobertura d	8,0000	Cobertura de actividad física de	0	0	100	0	0	0	100	100	100	100
Transversal gestión d	Desarrollo integral de	Contribuir al mejoramiento de las	Aumentar en un 10% la cobertura	10,0000	cobertura de la actividad física de	0	200	100	100	0	50	75	100	100	100

Eficiencia año 2021

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Sin ejecutar / Sin programar													
Periodo 01/01/2020 - 3		Año 2021													
Dimensión	Componente	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Indicador	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Porcentaje
Salud ambiental	Hábitat saludable	Aumentar en un 50% el número d	9019,0000	Cobertura de Vacunacion de canin	8,66	119,28	1,1	270,41	Cump.	2	32	32	100	100	100
Vida saludable y cond	Modos, condiciones y	Mantener en 12,7 la tasa de morb	12,7000	tasa de morbilidad por enfermed	0	500	0	100	Cump.	0	83	83	100	100	100
Convivencia social y sa	Promoción de la salud	Disminuir a 5,2 la tasa de suicidio	5,2000	tasa de suicidio en el Municipio d	100	100	0	190,14	Cump.	24	50	50	99	99	99
Seguridad alimentaria	Disponibilidad y acces	Mantener en cero la tasa de mort	0,0000	tasa de mortalidad por desnutrici	0	0	0	100	Cump.	0	50	50	100	100	100
Sexualidad, derechos	Promoción de los dere	Disminuir a cero la tasa de mortal	0,0000	tasa de mortalidad materna	0	394,12	0	151,52	Cump.	0	57	57	100	100	100
Vida saludable y enfer	Enfermedades emerg	Mantener en 2,4 la tasa de mortal	2,4000	tasa de mortalidad por tuberculos	96,31	103,56	46,3	154,69	Cump.	24	51	62	100	100	100
Salud pública en emer	Gestión integral de rie	Mantener en 2,4 la Tasa de mort	0,0000	Tasa de mortalidad por emergenc	196,08	3,81	0	203,81	Cump.	49	50	50	100	100	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en e	Mantener la cobertura de caracte	100,0000	Mantener la cobertura de caracte	0	100	100	100	Cump.	0	25	50	75	75	75
Transversal gestión d	Desarrollo integral de	Contribuir al mejoramiento de las	Reducir a 7,0 la tasa de mortalida	7,0000	Reducir a 7,0 la tasa de mortalida	135,29	103,81	0	104,37	Cump.	9	15	15	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento de la	Mantener en 100% la cobertura d	100,0000	Mantener en 100% la cobertura de	82,39	202,13	0	139,21	Cump.	20	72	72	108	108	108



Conclusiones:

- Se realizó un análisis de los indicadores y metas, teniendo en cuenta que estos no coincidían con el Plan de Desarrollo, se procederá a realizar los ajustes necesarios en la plataforma para tener una información más exacta en cuanto al logro de las metas, que permitan tomar orientar adecuadamente las acciones a ejecutar dentro del plan territorial de salud municipal.
- Se ha dado ejecución a las metas de acuerdo a lo programado por la entidad territorial, lo que acerca al municipio a los logros fijados para el cuatrienio
- En relación a la eficacia financiera, el municipio muestra un indicador estable ente las vigencias 2020 y 2021, con un cumplimiento del 100%, lo que indica una adecuada ejecución presupuestal de acuerdo a lo programado por la entidad.

Luz Omaira Morales Diez
Secretaria de salud
Caldas, Antioquia.